

Diagnóstico del cumplimiento de los derechos en adultos mayores de la Zona Metropolitana de Guadalajara

Guadalajara, Jalisco; abril de 2014.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	3
ASPECTOS TEÓRICOS METODOLÓGICOS DEL ESTUDIO.....	4
Preguntas de investigación	5
Aspectos teórico-conceptuales.....	6
Precisiones metodológicas.....	7
<i>Tipo de estudio y selección de la muestra</i>	7
<i>Sujetos y escenarios de investigación</i>	7
<i>Estrategias de obtención de los datos</i>	8
<i>Limitaciones en el trabajo de campo</i>	13
<i>Organización y análisis de los datos</i>	14
ASPECTOS GENERALES DE LA POBLACIÓN DE ESTUDIO	14
Características de los adultos mayores	14
La salud de los adultos mayores y los servicios de atención	18
Estructura familiar y situación socioeconómica de los AM.....	19
Redes de apoyo social	20
Uso del tiempo por los adultos mayores.....	21
LOS DERECHOS DE ADULTOS MAYORES DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA	23
Derecho a la salud	23
Derecho a la asistencia social	29
Derecho al trabajo.....	32
Derecho a la igualdad	36
Derecho a la educación.....	39
Derecho a la participación política y social	43
Derecho al desarrollo	46
Derecho al reconocimiento de la participación económica	50
Derecho a un ambiente sano	54
Derecho de acceso a los medios masivos de comunicación	60
Derecho a una vida sin violencia	64

Las responsabilidades de los adultos mayores de la ZMG	70
Recomendaciones de los AM al Instituto Jalisciense del Adulto Mayor	75
<i>Programas</i>	77
<i>Infraestructura</i>	79
<i>Servicios para adultos mayores y funcionarios públicos</i>	80
<i>Social-cultural</i>	81
<i>Gestión</i>	82
CONSIDERACIONES FINALES	84
BIBLIOGRAFÍA	90

INTRODUCCIÓN

En el presente documento se muestran los datos de un estudio realizado en el último tercio del año 2013 y en el primero de 2014, que tuvo como objetivo analizar la percepción que adultos mayores de la Zona Metropolitana de Guadalajara tienen respecto con el cumplimiento de sus derechos.

La información aquí expuesta consta de cinco apartados básicos, en el primero se describen las cualidades de la investigación a nivel teórico y metodológico. En el segundo bloque se redactan aspectos generales que describen a la población que participó en el estudio. En el tercer, y más amplio, apartado se dan a conocer los resultados de acuerdo a cada uno de los once derechos que se analizaron, en el siguiente orden: el derecho a la salud, a la asistencia social, al trabajo, a la igualdad, a la educación, a la participación política y social, al desarrollo, al reconocimiento de participación económica, a vivir en un ambiente sano, al acceso a los medios masivos de comunicación, a una vida sin violencia.

En el desarrollo de cada uno de estos derechos se retoman tres aspectos principales: un panorama general de las respuestas sobre el derecho en la Zona Metropolitana de Guadalajara (ZMG); el desglose de porcentajes de respuesta, de acuerdo a cada una de las categorías de análisis -en cada derecho- y los ítems de respuesta; y finalmente la comparación del ejercicio del derecho, tomando en cuenta cada uno de los seis municipios de la ZMG: Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco y El Salto. En este mismo apartado se dan a conocer las valoraciones de los Adultos Mayores (AM) en torno a sus responsabilidades, así como algunas sugerencias que hacen al Instituto Jalisciense del Adulto Mayor (IJAM).

En el cuarto apartado de este informe se encuentran las consideraciones finales donde se retoman aspectos relevantes de los datos y algunas recomendaciones generales.

ASPECTOS TEÓRICOS METODOLÓGICOS DEL ESTUDIO

La normatividad y las convenciones realizadas en torno de los derechos de los AM son acciones sobre un tema que ha cobrado reciente importancia a nivel internacional y nacional, en comparación con lo que ha sucedido con otros sectores de la población, como son por ejemplo los derechos de los niños, tema que se ha consolidado con antelación (Naciones Unidas, 2012; Huenchuan, 2006).

Es necesario precisar que las evaluaciones de los derechos se vinculan a la normatividad existente, pero también al contexto social y cultural en que se ejerzan los derechos. Al respecto existen distintas directrices en los estudios realizados para medir los derechos humanos y su cumplimiento. La tendencia es utilizar indicadores medibles que puedan explicar la garantía de los derechos a los titulares de éstos (Pérez, 2013).

Algunas de las razones por las que se han sometido a medición los derechos humanos son para: 1) valorar las condiciones estructurales y del contexto para garantizar el ejercicio de los derechos; 2) evaluar las acciones y procesos que realizan las instituciones del Estado, como instancias del poder ejecutivo, para garantizar el cumplimiento de los derechos; y 3) finalmente para conocer si efectivamente la población goza de la garantía de sus derechos (Naciones Unidas, 2012).

En el Instituto Jalisciense del Adulto Mayor (IJAM), instancia pública descentralizada de reciente creación en el estado de Jalisco, con sede en la ciudad de Guadalajara, se planteó el proyecto de tener un acercamiento como el que se describe en el tercer punto, para ello se encuestó a AM de la ZMG con el fin de explorar sus percepciones respecto con el grado de cumplimiento que tenían de sus derechos vinculados a: la salud, la asistencia social, el trabajo, la igualdad, la educación, la participación social y política, el desarrollo, el reconocimiento de la participación económica, vivir en un ambiente sano, el

acceso a los medios masivos de comunicación y la libertad para vivir sin violencia; así como de algunas de sus responsabilidades.

En este sentido, en el presente estudio, más que tomar indicadores de prevalencia o incidencia para conocer el cumplimiento de los derechos, fue importante rescatar la voz de los actores sociales y conocer la realidad con base en su experiencia para el ejercicio de sus derechos. De esta manera el IJAM como instancia que promueve un mejor nivel de vida de los AM, y tiene la autoridad para elaborar planes y programas de desarrollo, definir e instrumentar la política estatal, garantizar los derechos, las obligaciones y los valores de los AM, entre otros objetivos, ahora cuenta con mayor conocimiento de cómo es vivida la realidad de los derechos individuales y sociales por AM de la ZMG y podrá realizar acciones en busca de alcanzar el bienestar de éstos.

Preguntas de investigación

¿Cuál es la percepción y el nivel de cumplimiento que adultos mayores de la Zona Metropolitana de Guadalajara tienen respecto con el ejercicio de sus derechos?

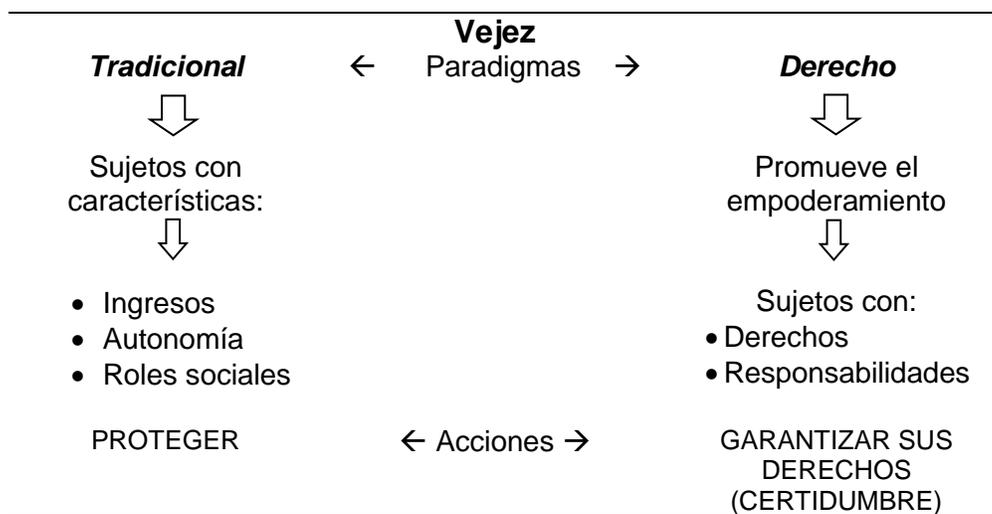
Preguntas específicas:

1. ¿Cuál es el dominio que los adultos mayores perciben en el ejercicio de sus derechos?
2. ¿De los once derechos a investigar cuáles los adultos mayores consideran más garantizados y cuáles están menos cubiertos?
3. ¿A los adultos mayores en cuál de sus garantes les resulta más fácil el ejercicio y en qué grado?

Aspectos teórico-conceptuales

El envejecimiento es una realidad de múltiples dimensiones donde se encuentran involucrados la edad, los cambios físicos, las relaciones sociales, los aspectos económicos y culturales. En la literatura se identifican dos paradigmas que explican la situación de la vejez (ver figura 1) y que influyen en las acciones que se realizan para atender a este grupo social.

Figura 1. Dos paradigmas de la vejez



Fuente: elaboración propia, con base en Huenchuan (2006).

Una de ellas es la perspectiva *tradicional* donde se explica la situación de los AM como sujetos con carencias en diferentes áreas: en sus ingresos, en su autonomía y en los roles sociales; ello a consecuencia de su deterioro físico por la edad. Ante esta concepción es que se procura la protección de los viejos para mejorar, en la medida de lo posible, el escenario de vulnerabilidad a que se enfrentan.

Otro paradigma emergente a partir de los años 1990's y que restituye el papel de los AM es el de *derecho*. Época en que las diferencias por la edad no sólo se entienden como cuestiones generacionales sino que cobran sentido en la normatividad. Desde este enfoque se tiene la idea del AM como una persona con

derechos y con responsabilidades para con él mismo, su entorno social y su ambiente. Las intervenciones realizadas desde esta postura buscan el empoderamiento de los adultos en la exploración de la garantía de sus derechos. Es desde esta perspectiva integral de los derechos que se partió para el desarrollo de este estudio.

Precisiones metodológicas

Tipo de estudio y selección de la muestra

Estudio descriptivo, retrospectivo de tipo trasversal. Para la obtención de los datos se realizó un muestreo probabilístico aleatorizado estratificado de los diferentes grupos de AM que se reúnen en sus colonias y que están adscritos al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Jalisco, en busca de la representatividad de los distintos municipios de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

La muestra fue obtenida mediante fórmula estadística para poblaciones finitas, con un nivel de confianza del 90% y un error de muestro del 0.10%. Con este procedimiento se necesitó obtener una muestra de 461 sujetos que corresponden al 100% del muestreo, más 92 sujetos adicionales del 20% de excedente que se requiere para compensar las pérdidas del estudio, que se pudieran presentar por cuestionarios incompletos o falta de sujetos para encuestar. Tomando en cuenta los puntos anteriores la muestra quedó integrada por 553 AM distribuidos en los municipios de Guadalajara (279), Zapopan (146), Tlaquepaque (59), Tonalá (37), Tlajomulco (26) y El Salto (11).

Sujetos y escenarios de investigación

Para la admisión de los sujetos de investigación se consideraron los siguientes lineamientos. Como criterios de inclusión: ser hombre o mujer mayor de 60 años de edad, que aceptara responder la encuesta de forma escrita o verbal, y de preferencia que asistiera al grupo de reunión el día de la aplicación de la

encuesta y que viviera en cualquiera de los seis municipios de la ZMG considerados para el estudio. No fue impedimento el nivel de escolaridad o analfabetismo del AM.

Criterios de exclusión: personas menores de 60 años de edad, u ancianos que por problemas de senectud o discapacidad mental (comentada por sus compañeros de grupo) no pudiera contestar la encuesta de forma verbal o escrita, personas residentes de municipios ajenos a los seis considerados para el estudio.

La investigación se desarrolló en los espacios de reunión de los grupos de AM, adscritos al DIF Jalisco, en las distintas colonias de la Zona Metropolitana de Guadalajara, logrando la representatividad de los municipios que conforman dicha zona. El contacto fue por mediación de los líderes de grupo o promotores de bienestar, quienes asistían al Instituto Jalisciense del Adulto Mayor a los talleres de los derechos humanos de la tercera edad, también se obtuvieron listados de los distintos grupos y sus ubicaciones a través de la gestión interinstitucional IJAM - DIF.

Estrategias de obtención de los datos

Para el levantamiento de la información de campo se visitaron los espacios de reunión de los diferentes grupos de AM para explicarles sobre el objetivo del estudio y solicitarles su participación voluntaria para el llenado de la encuesta. Una vez aceptado el levantamiento de la información de campo se aplicó de forma colectiva a los AM una encuesta tipo likert de 101 reactivos en total, de los cuales los primeros 17 ítems corresponden a los datos socio demográficos de los sujetos de investigación así como las redes sociales y el uso del tiempo.

Los siguientes reactivos corresponden a afirmaciones sobre once bloques de sus derechos y responsabilidades, cada pregunta constaba de cinco opciones de respuesta, según el grado de acuerdo o desacuerdo del AM con la afirmación, siendo la primera la de mayor acuerdo y la quinta la de menor.

El orden de exploración de los derechos y número de reactivos se describen enseguida (ver cuadro 1): el derecho a la salud se trata en los reactivos del 17-26, a la asistencia social 27-31, al trabajo del 32-41, a la igualdad del 42-46, la educación 47-51, la participación social y política del 52-59, al desarrollo del 60-64, reconocimiento de participación económica del 65-69, a vivir en un ambiente sano del 70-74, acceso a medios masivos de comunicación del 75-79, a una vida sin violencia del 80-93. En la última o dos últimas afirmaciones de cada sub-apartado se exploró la facilidad que para el AM tiene el ejercicio del derecho en cuestión, además dentro de cada uno de los derechos se exploraron dos o más categorías de análisis, éstas se enuncian en el cuadro 1.

Cuadro 1. Derechos y categorías de análisis en el estudio

Derecho	Categoría	Aspecto de análisis	Pregunta no.
Salud	<i>Recursos</i>	Por falta de recursos ha omitido alguna comida	S17
	<i>Toma de decisiones en salud</i>	Acude a chequeo general de salud	S18
		Continúa el tratamiento de su enfermedad	S19
		Participa en las decisiones de su tratamiento	S24
	<i>Relación médico paciente</i>	Recibe orientación médica para cuidado de su salud	S20
		El médico lo atiende con respeto, pronto y en forma adecuada	S21
Recibe información clara sobre su enfermedad		S22	
Salud (continuación)	<i>Servicio de salud</i>	Se le proporciona el medicamento necesario para su tratamiento	S23
		Es fácil obtener información para cuidar su salud	S25
		Es fácil se tome en cuenta mi opinión en la atención de mi salud	S26
Asistencia social	<i>Descuentos y condonaciones</i>	Tiene información los diferentes tipos de descuento para los AM	AS27
		Conoce sobre programas que le permitan contar con una vivienda digna	AS28
		Se le aplican descuentos en el pago de impuestos y servicios	AS29
		Es fácil obtener descuentos y ser beneficiario de programas para AM	AS31
	<i>Acceso a programas</i>	Acudiría a una casa hogar si se encontrara en desamparo	AS30

Continúa...

Continuación...

Derecho	Categoría	Aspecto de análisis	Pregunta no.
Trabajo	<i>Intereses laborales</i>	Ha buscado trabajo después de sus 60 años de edad	T32
	<i>Oferta de trabajo</i>	Ha encontrado trabajo después de sus 60 años, cuando lo ha buscado	T33
		Como AM es fácil contar con orientación y apoyo para conseguir trabajo	T40
Trabajo	<i>Circunstancias laborales</i>	Tengo la capacidad física para desarrollar un trabajo sin afectar mi salud	T34
		En mi trabajo me siento como una persona productiva y desarrollada	T35
		Participo en las decisiones que se toman con respecto a mi trabajo	T36
		En mi trabajo recibo una remuneración justa	T37
		El trabajo que realizo cumple con un horario de acuerdo a la ley	T38
		Recibo capacitación laboral de acuerdo a mis capacidades y edad	T39
		A mi edad es fácil conservar un trabajo	T41
Igualdad	<i>Igualdad</i>	He recibido algún tipo de discriminación a causa de mi edad	I42
		Recibo trato preferencial en las instituciones públicas o privadas	I43
		Las personas me tratan con respeto y dignidad	I44
		Es fácil ser tratado(a) con respeto y sin ser discriminado(a)	I46
	<i>Infraestructura</i>	En las instituciones públicas hay rampas y elevadores para moverme de forma segura	I45
Educación	<i>Información</i>	Cuento con información para cursar programas educativos	E47
		Conozco a dónde acudir para seguir estudiando	E49
		Tengo información de programas sobre el envejecimiento	E50
		Es fácil que la Secretaría de Educación me ofrezca programas para mi desarrollo	E51
	<i>Apoyo</i>	Mi familia me apoya para seguir estudiando si yo quisiera hacerlo	E48

Continúa...

Continuación...

Derecho	Categoría	Aspecto de análisis	Pregunta no.
Participación social y política	Política	Voto en las elecciones de los gobernantes	PP53
		Cuando voto lo hago libremente	PP54
		Transmito valores que orientan el ejercicio político de los gobernantes	PP58
	Social	Conozco cómo puedo participar para lograr un aporte a mi comunidad	PP52
		Participo en las decisiones que se toman en mi colonia	PP55
		Apoyo en la capacitación de otros miembros de mi colonia	PP56
		Formo organizaciones de adultos mayores para mejorar su desarrollo	PP57
		Es fácil participar a nivel social y político	PP59
Desarrollo	Desarrollo cultural	Participo en actividades sociales, culturales y deportivas	D61
		Hay espacios y actividades de esparcimiento para los adultos mayores	D62
		Es fácil encontrar programas donde se fortalezca mi desarrollo integral	D63
	Uso de tecnologías	Manejo computadora, celular y cajero automático	D60
		Es fácil el manejo de computadora, celular y cajero automático	D64
Reconocimiento de participación económica	Social	El trabajo que realicé durante mi vida es reconocido socialmente	PE66
		Es fácil se reconozca mi trabajo aunque no reciba pago	PE69
	Familiar	El trabajo en el hogar apoya a la economía familiar	PE65
		En mi familia valoran el trabajo que realizo en casa	PE67
		El cuidado que se da los miembros de la familia contribuye el desarrollo familiar y del país	PE68
Ambiente sano	Infraestructura	En mi comunidad hay rampas y banquetas que me permiten moverme de forma segura	A70
		Vivo en un lugar donde me es fácil moverme sin accidentarme	A73
	Seguridad pública	Vivo en un lugar seguro y digno	A71
		Es fácil contar con un ambiente sano y protegido	A74
	Familia	Me siento protegido(a) por mi familia	A72

Continúa...

Continuación...

Derecho	Categoría	Aspecto de análisis	Pregunta no.
Medios masivos de comunicación	Difusión	En los medios de comunicación la vejez se difunde con respeto y valoración	M76
		En los medios de comunicación se publican experiencias y conocimientos de los adultos mayores	M77
		Las necesidades de los adultos mayores son entendidas y bien interpretadas en los medios de comunicación	M78
	Uso	Expreso mis ideas de forma libre sin ser castigado(a) judicialmente	M75
		Es fácil tener acceso a los medios de comunicación	M79
Vida sin violencia	Trato / cuidado	Las personas me tratan con respeto y dignidad	V80
		Mi familia me trata con respeto y dignidad	V81
		Mi familia me brinda las atenciones y cuidados que necesito	V82
	Maltrato	He recibido algún tipo de maltrato físico o mental de parte de algún familiar	V83
		He sufrido algún tipo de despojo de mis bienes	V84
		He sido privado(a) de mi libertad en contra de mi voluntad	V85
		Decido sobre la protección de mi persona y mis bienes	V86
		Sé a dónde acudir para denunciar si soy violentado(a)	V87
	Seguridad jurídica	Me atrevería a denunciar a quien me lastime, incluso si es un familiar	V88
		Es posible contar con defensa legal ante algún juicio	V90
		Es fácil contar con representación jurídica de forma gratuita	V91
		Sé a dónde acudir para denunciar omisiones que afecten mis derechos	V93
	Facilidad	Es fácil ser respetado y valorado por las personas	V89
Es fácil obtener información sobre mis derechos		V92	

Del reactivo 94-101 se plantean las responsabilidades de los AM (ver cuadro 2). Finalmente se pide en una pregunta abierta y opcional que los AM expliciten algunas recomendaciones para el desarrollo de programas por parte del IJAM.

Cuadro 2. Responsabilidades de análisis en el estudio

Responsabilidad	Aspecto de análisis	Pregunta no.
Formación y autocuidado	Procuro mantenerme activo(a) de acuerdo a mis capacidades personales	RE94
	Aprovecho los programas de alfabetización que se me ofrecen	RE95
	Hago planes y me preparo para cuando tenga más años	RE96
	Actualizo mis conocimientos y habilidades para aumentar mi posibilidad de empleo	RE97
	Informo al médico y familiares del tipo de atención que deseo recibir	RE101
Intergeneracional	Soy tolerante y flexible con las generaciones más jóvenes	RE98
	Comparto mis conocimientos con los más jóvenes	RE99
Social	Busco prestar algún servicio a mi comunidad	RE100

Limitaciones en el trabajo de campo

Durante el levantamiento de la información de campo, surgieron algunas condiciones, las cuales propiciaron que el trabajo de obtención de los datos se extendiera más de lo programado. Las limitaciones fueron que en el grupo de aplicación hubiera más de dos AM analfabetas por lo que algunos no contestaban la encuesta, lo que reducía el número de encuestados o aumentaba la cantidad de encuestas desperdiciadas pues algunos AM hacían garabatos y no comentaban al aplicador o a su auxiliar la necesidad de apoyo para el llenado. En los casos en que los AM solicitaron el apoyo, el aplicador o su auxiliar llenaban la encuesta.

La ausencia de un directorio con datos completos (número de teléfono) de los grupos, retrasó los tiempos de aplicación del instrumento, pues hubo ocasiones que cuando el encuestador acudía al grupo ya se tenía programada alguna salida o actividad, por lo que no era posible obtener los datos. La estrategia fue visitar al coordinador del grupo y programar una cita; en ocasiones la aplicación de la escala se pudo realizar a los ocho días, pero otras veces se postergó la aplicación 15 días o más.

Organización y análisis de los datos

Una vez levantada toda la información de campo, se procedió a codificar las encuestas. Cada una de éstas fue capturada en una base de datos en Excel y el análisis de la información se llevó a cabo con el programa Epiinfo 7, mediante la obtención de frecuencias absolutas y relativas, promedios y obtención de asociaciones entre algunas variables mediante Chi cuadrada ($P < 0.05$).

ASPECTOS GENERALES DE LA POBLACIÓN DE ESTUDIO

Características de los adultos mayores

El total de adultos mayores estudiados fueron 553, todos residentes de la Zona Metropolitana de Guadalajara distribuidos en forma ponderada para cada uno de los municipios que conforman esta área geográfica. Fueron eliminadas 6 encuesta por estar incompletas, lo que representó el 1% del total de la muestra, quedando un total de 547.

En el cuadro 3 se pueden observar las características sociodemográficas de los AM. El rango de edad se ubicó entre los 60 y 94 años, con una edad promedio de 71.6 años. Se registra que las edades con mayor porcentaje poblacional se encuentran en los rangos de edad de entre 65 y 84 años para los hombres y 65 a 75 para mujeres. En su distribución por género, se presenta un claro predominio de las mujeres (83%), en relación con los hombres (17%).

Con respecto al estado civil la mayoría de los AM tuvieron la condición de viudo o casado. Al observar esta condición por generó los resultados muestran diferencias: en los hombres el 63% era casado y 22% viudo, mientras que en las mujeres la condición de viuda fue la más representada con 44%, seguida por casada (33%) (cuadro 3)

Esta situación se puede explicar probablemente, por el índice de mortalidad que es menor para las mujeres en comparación con los hombres que suelen vivir menos años; también esta diferencia de comportamiento puede ser explicada

desde aspectos socioculturales, en los cuales se argumenta que las mujeres al quedar viudas buscan diferentes alternativas para sobrellevar su condición, a diferencia de los hombres quienes procuran buscar compañía. Esta condición se observa en el estudio de Popolo (2001) quien exploró las características sociodemográficas de AM en América Latina, donde se encontró una relación similar, del estado civil de acuerdo al género, con lo observado en este estudio.

Cuadro 3. Edad, sexo y estado civil de los AM de ZMG

Características	Hombres		Mujeres		Total	
	No.	%	No.	%	No.	%
<i>Edad</i>						
60-64	12	13.04	82	18.02	94	17.22
65-69	19	20.65	114	25.05	133	24.36
70-74	24	26.09	113	24.84	137	25.09
75-79	13	14.13	82	18.02	95	17.4
80-84	18	19.57	45	9.89	63	11.54
85-89	6	6.52	17	3.74	22	4.03
90-94	0	0.00	2	0.44	2	0.37
<i>Estado Civil</i>						
Viudo	20	21.74	202	44.40	222	40.59
Casado	58	63.04	149	32.75	207	37.84
Soltero	3	3.26	47	10.33	50	9.14
Divorciado	2	2.17	10	2.20	12	2.19
Separado	2	2.17	11	2.42	13	2.38
Unión libre	2	2.17	2	0.44	4	0.73
No respondió	5	5.43	34	7.47	39	7.13
<i>Total</i>	92	16.82	455	83.18	547	100

Fuente: encuesta

En la escolaridad (ver cuadro 4), un poco menos de la mitad de los AM tuvieron primaria completa, mientras que 19% no completó sus estudios primarios. Con porcentajes menores se encontraron adultos con carreras técnicas o comerciales e incluso con nivel de licenciatura. Situación que concuerda con lo referido por el estudio de Borges y Gómez (1998), donde se identificaron las características sociodemográficas de la población de 60 años y más en México y que refiere que los AM en su mayoría contaron con primaria completa y un 20% con primaria incompleta. La escolaridad y el género muestran similitud en hombres y mujeres con primaria completa, secundaria y licenciatura como se puede ver el cuadro 4; llamando la atención que las mujeres tuvieron mayor porcentaje en carrera técnica o comercio con una relación de 2 mujeres por cada hombre.

En relación con la ocupación, 55% de los AM se dedican al hogar y un 16% es jubilado. También se ubicó a 6% de los AM que desempeñan alguna ocupación que les remunera económicamente, principalmente se dedican al comercio informal como son la venta de dulces, pasteles o gelatinas. La ocupación por género mostró que 34% de los hombres fue pensionado o jubilado y que un 9% son comerciantes o desempeñan alguna otra ocupación; mientras que en las mujeres el 65% se dedicaba al hogar, pensionada 12% y comerciante 4%. (cuadro 4).

Cuadro 4. Escolaridad y ocupación de los AM de la ZMG

Características	Hombres		Mujeres		Total	
	No.	%	No.	%	No.	%
<i>Escolaridad</i>						
Analfabeto	3	3.26	28	6.15	32	5.9
Primaria incompleta	23	25.00	85	18.68	103	18.8
Primaria	35	38.04	186	40.88	221	40.4
Secundaria	10	10.87	44	9.67	54	9.9
Carrera Técnica o Comercial	7	7.61	61	13.41	68	12.4
Preparatoria	2	2.17	3	0.66	5	0.9
Licenciatura	4	4.35	18	3.96	22	4
Posgrado	1	1.09	0	0.00	1	0.2
No respondió	7	7.61	30	6.59	37	6.8
<i>Ocupación</i>						
Hogar	4	4.35	294	64.62	298	54.5
Pensionado	31	33.70	56	12.31	87	15.9
Comerciante	3	3.26	17	3.74	20	3.7
Empleado	0	0.00	3	0.66	3	0.6
Otros*	5	5.43	3	0.66	8	1.5
No respondió	49	53.26	82	18.02	131	24
<i>Total</i>	92	16.82	455	83.18	547	100

* Maestro, campesino, carpintero, chofer, cosmetóloga, músico, terapeuta.

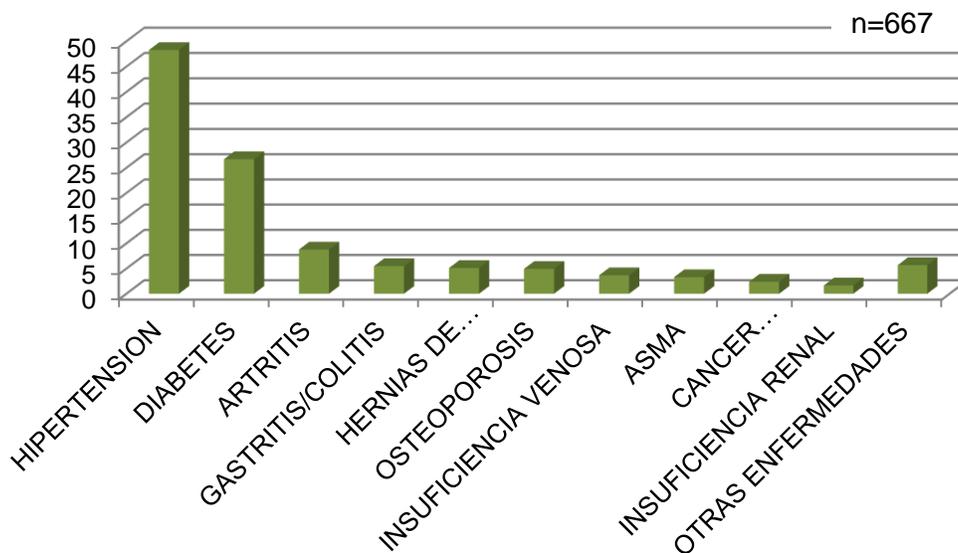
Fuente: encuesta.

En comparación con el estudio de Borges y Gómez (1998), ahí mencionan también que los AM mayores tenían como ocupación principal ser jubilados, pensionados y el hogar. Llama la atención que estos aspectos de la vejez siguen acaeciendo tal como sucedía en poco más de 15 años.

La salud de los adultos mayores y los servicios de atención

El envejecimiento corresponde a un deterioro fisiológico generalizado, que se ve acelerado por la aparición de enfermedades. La fragilidad ante la salud, es característica de la vejez, toma modalidades heterogéneas, sin embargo son predominantes las condiciones crónicas, degenerativas y discapacitantes en contraste de las enfermedades agudas o infecciosas (Velázquez, Rosas, Lara y Pastellín, 2002). En el presente acercamiento, las enfermedades que más afectaron a los sujetos de 60 años y más fueron hipertensión arterial 48%, diabetes 27%, seguidos de otros padecimientos como artritis, gastritis, colitis, osteoporosis, entre otras como se puede observar en la figura 2.

Figura 2. Diez principales enfermedades de los AM en la ZMG.



Fuente: encuesta.

Cabe aclarar que el número de padecimientos excede el total de la muestra: con 667, esto se explica porque algunos de los AM presentan más de un padecimiento. Las enfermedades identificadas en el grupo de AM estudiado, es similar con los resultados de los estudios de Borges (1998) y Velázquez (2002),

sobre los principales diagnósticos de atención médica en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), donde la hipertensión y la diabetes son las dos enfermedades con mayor ocurrencia en las personas de 60 y más años.

En cuanto a los servicios de salud, 89% de los AM cuenta con cartilla médica, en su mayoría son derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social, y es en dicha institución en donde se atienden. Otras instancias de salud a las que recurrieron los ancianos en busca de atención médica fueron el seguro popular, el hospital civil, servicio médico en farmacias, medicina particular, atención en el DIF o con algún curandero.

Estructura familiar y situación socioeconómica de los AM

Un número importante de los AM, 103 del total, viven solos y un 30% con alguna otra persona, generalmente una hija(o) y/o hermana(o), en el caso de las mujeres, dado que la mayoría de ellas son viudas. Los hombres también se acompañaron de alguno de sus hijos para vivir, pero principalmente cohabitaban con su conyugue.

En los ingresos 18% de los AM mencionaron que reciben un ingreso mensual de apenas 500 pesos y un 33% obtenía hasta un salario mínimo. Esto significa que a poco más de la mitad de los AM el ingreso no les alcanza para cubrir sus necesidades básicas, mucho menos cuando tienen que compartir su ingreso, ya sea por pensión o por apoyo de algún programa social, con otros miembros de la familia, dado que muchos de los ancianos refirieron que con lo que ellos aportan se hacía el gasto del hogar. Otra parte de los sujetos estudiados (34%) reportó un ingreso de entre 1,900 hasta 3,000 pesos mensuales, su fuente de entrada era principalmente por la pensión debido al trabajo realizado o por viudez.

En cuanto a las personas que aportan para los gastos del hogar, un poco más de la mitad lo provee el propio AM, lo que hace pensar en que el ingreso del

adulto se utiliza para el gasto familiar y no para solventar algunas otras necesidades que el anciano tenga que cubrir.

En relación con la vivienda, en el 89% de los casos los AM vivían en casa independiente, 7% en departamento, y el resto reportaron vivir en un cuarto de vecindad o de local comercial o no especificaron las cualidades de la vivienda. El 73.2% de los sujetos dijo que el lugar en donde vivían era casa propio, a 16% de los AM explicaron que algún familiar les prestaba la casa en que habitaban, principalmente los hijos; 8% de los adultos dijo que tenía que rentar.

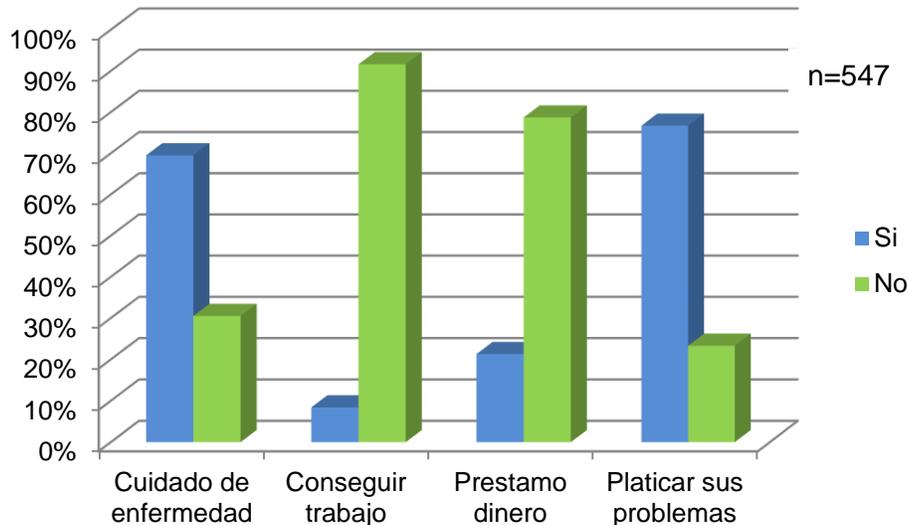
Redes de apoyo social

Las redes sociales figuran como un elemento indispensable para la sobrevivencia y el bienestar de las personas en cualquier etapa de la vida, no obstante en la vejez representan una de las mayores fortalezas o vulnerabilidades para los AM, según se tengan o se carezca de ellas. De las redes de apoyo depende el acompañamiento que tenga la persona envejecida y la seguridad que sienta para afrontar las situaciones cotidianas de la vida, así como los momentos de estrés y crisis, como son aquellos vinculados a la salud y demás situaciones de dependencia en la adultez (Meléndez, Tomas & Navarro, 2007).

El estudio de las redes de apoyo tuvo como objeto identificar si el AM de la ZMG cuenta o carece del apoyo para obtener cuidados en caso de enfermedad; para platicar sobre sus problemas, inquietudes e intereses; para conseguir trabajo y para que le presten dinero. Los resultados señalan (ver figura 3) que en las preguntas 12 y 15 donde se les pregunta a los AM si alguna persona los cuidaría en caso de enfermar y si cuentan con alguien para platicarle de sus problemas, inquietudes e intereses, la mayoría tuvieron una respuesta afirmativa. En ambos casos refirieron que el apoyo estuvo otorgado principalmente por los hijos y por su conyugue en el 90% y 61%, respectivamente, lo que significa que el AM sí cuenta con redes de sostén para estas situaciones y que dicho apoyo proviene básicamente de la familia directa, aunque también se reportaron casos de

personas que refirieron el apoyo de amistades, principalmente para contarles de situaciones personales.

Figura 3. Redes de apoyo social de AM de la ZMG.



Fuente: encuesta.

En cambio en la pregunta relacionada al apoyo para conseguir trabajo, la mayoría de los AM coincidió en responder que no cuentan con él, y argumentaron que a su edad es difícil conseguir trabajo, pero contradictoriamente al discurso, y como se verá más adelante, en el derecho al trabajo: han sido escasos los AM que después de sus 60 años de edad han tenido el interés de buscar un empleo. Por su parte, fueron 21.3% los AM que consideran tener apoyo para que les presten dinero, la red principal nuevamente es la familia y particularmente los hijos.

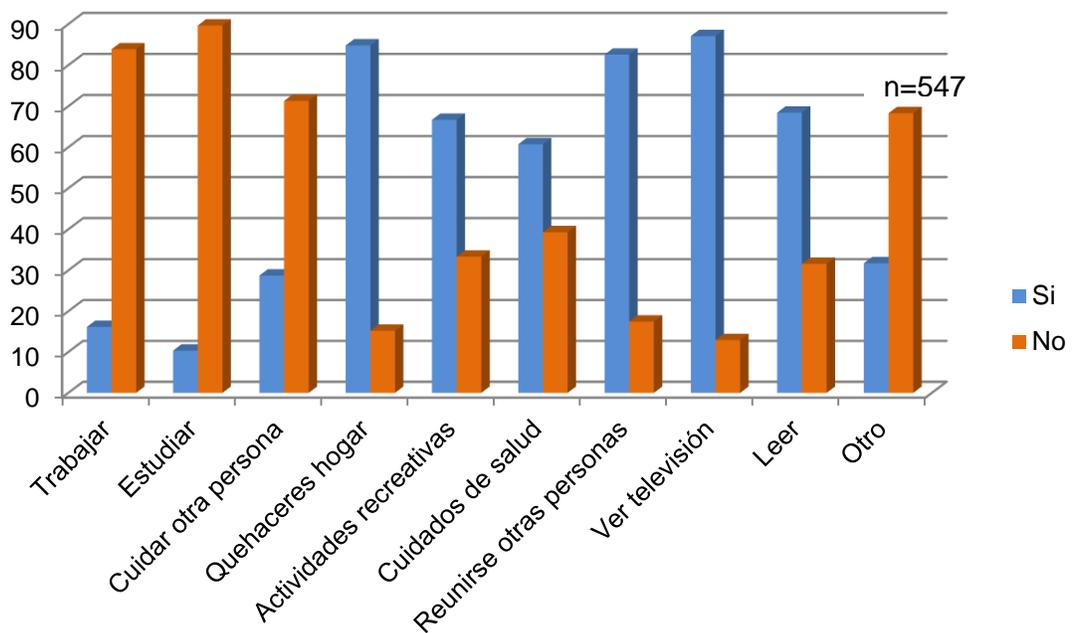
Uso del tiempo por los adultos mayores

La ocupación del tiempo cada día cobra mayor relevancia a nivel social y para la salud pública, pues se trata de la realización de actividades que pueden o no contribuir al sano esparcimiento y desarrollo de los miembros de una sociedad.

En particular, la ocupación que el AM hace de su tiempo es fundamental: ya que las actividades físico-recreativas, realizadas les retribuyen una acción formativa de índole orgánica, psicológica y social. Por estas razones fue necesario explorar el uso de tiempo en AM de la ZMG.

En este estudio se encontró que los AM en su mayoría (61 - 87%) utilizan su tiempo en actividades como quehaceres del hogar, reunirse con otras personas, leer, distraerse viendo televisión, haciendo actividades o ejercicios para el cuidado de su salud y participando en alguna actividad recreativa (ver figura 4).

Figura 4. Uso del tiempo por los AM de la ZMG.



Fuente: encuesta.

Un porcentaje menor (29%) se encargó del cuidado de otra persona. Las actividades que menos desarrollan los AM de la ZMG son trabajar y estudiar, sólo 16 y 10% respectivamente, dedican tiempo a esas tareas. Además de lo anterior 32% de los adultos mencionó dedicar tiempo a otras actividades, tales como manualidades, oír radio, cantar, bailar o asistir a grupos de oración. Las

respuestas de los AM, que participaron en el estudio, evidencian una actitud positiva por mantenerse activos y cuidar de su salud, convivir con otras personas de su edad y realizar actividades recreativas. A partir de este análisis también se observa que en el uso del tiempo se encuentran las motivaciones, intereses culturales y recreativos, sus gustos y preferencias, los hábitos y tradiciones, e incluso las necesidades de los adultos..

LOS DERECHOS DE ADULTOS MAYORES DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

Derecho a la salud

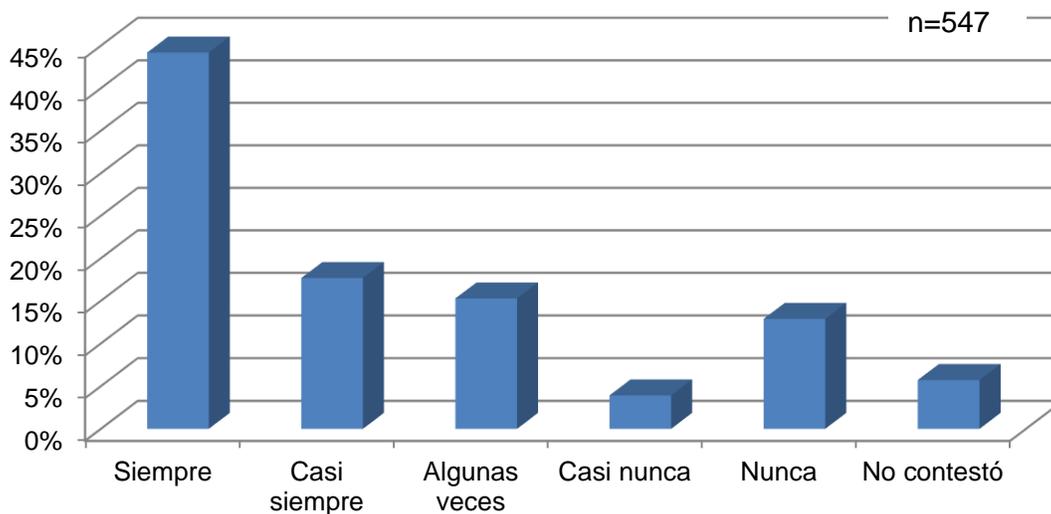
El derecho a la salud, es uno de los derechos humanos básicos, por ello, en declaraciones universales éste aparece como fundamental y entre los primeros. En la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la garantía a la salud viene desarrollada en el artículo 25, en él se establece que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado, que le asegure a ella y a su familia salud y bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios (Borges, 1998).

En México, este derecho es una garantía constitucional declarada en el tercer párrafo del artículo 4, y debe ser ejercido con base en los principios de igualdad y no discriminación. Fue elevado a rango constitucional en febrero de 1983. También en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 25 de junio de 2002, se garantiza a los AM el derecho a la salud, y se explicita es necesario cuenten con el acceso preferente a los servicios, en busca de que esta población goce cabalmente de su sexualidad, tenga bienestar físico y psico-emocional, reciba orientación y capacitación en materia de salud, nutrición, higiene y cuidado personal.

Con base en lo anterior en este estudio se exploró, el derecho a la salud referida por AM de la ZMG, y se encontró que 62% de ellos *siempre* o *casi siempre* cuidan su estado de salud acudiendo a revisión clínica en forma regular,

además consideran que la atención médica que reciben es adecuada, en el horario establecido, con información clara por parte del médico o personal de salud y normalmente se les otorgan los medicamentos completos para su tratamiento (ver figura 5).

Figura 5. Derecho a la salud en AM de la ZMG.



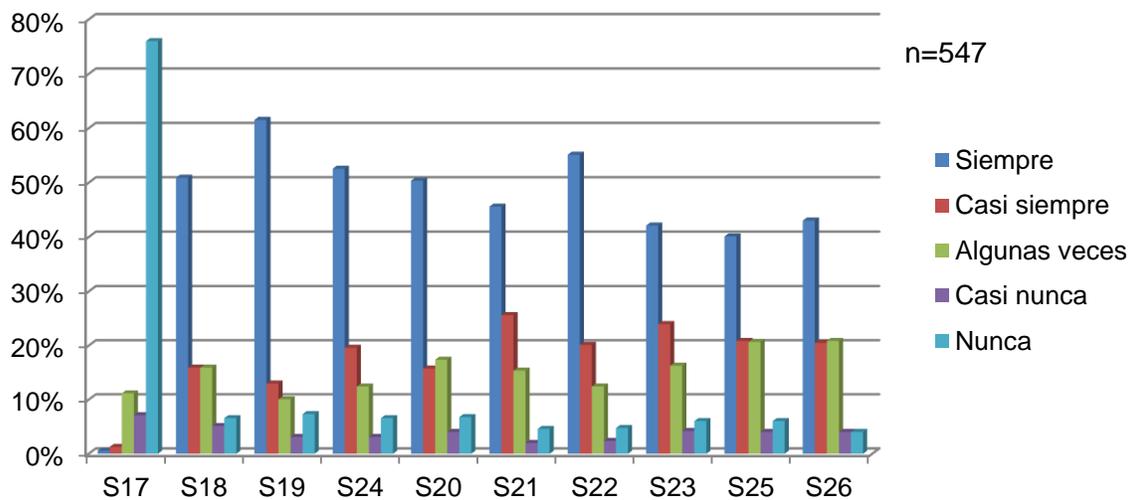
Fuente: encuesta.

Sin embargo, también se identificó un 27% de los AM que percibían una situación opuesta a la descrita anteriormente, pues cuando los adultos han acudido a consulta, el tiempo de espera ha sido demasiado, el doctor les otorga una consulta carente de información sobre su estado de salud y los cuidados que debe seguir y/o no reciben en forma completa los medicamentos que requieren para su tratamiento. Esta condición es similar a la que se observó en un estudio realizado en Bolivia en donde el 27% de los AM manifestaron no estar conformes con el trato que se les da por el servicio de salud (Zambrana, Villarrel y Copana, 2009).

En la figura 6 se muestran los resultados por cada pregunta que integra el análisis del derecho a la salud (ver cuadro 1). El comportamiento de las

respuestas no señala diferenciales importantes al compararlo con cada una de las preguntas. De manera que se confirma que entre el 60-75% de los AM *siempre* o *casi siempre* cuidan su salud, para ello acuden a revisiones generales y al doctor cuando se requiere, reciben información clara sobre el cuidado de su enfermedad y un tratamiento completo.

Figura 6. Derecho a la salud en AM de la ZMG, por ítem de respuesta.



Fuente: encuesta.

En la pregunta S17 se consultó al AM si había omitido algún alimento del día por falta de recursos a lo que 83% de los participantes en el estudio respondió que *nunca* y *casi nunca*. Llama la atención que si bien no son mayoría los AM que han dejado de comer por falta de recursos, sí hubo 11% que vivieron esta experiencia *algunas veces*. Los reactivos mejor valorados son los que conciernen a (S19 y S22) la continuidad que los adultos dan a su tratamiento asistiendo a su consulta médica mensual y a la atención que brinda el médico al proporcionarles información clara sobre su enfermedad, la explicación sobre los cuidados a seguir y las indicaciones para la toma del medicamento.

De forma general los AM parecen estar conformes con el servicio de salud que reciben y la información que se les brinda, ya que el reactivo con apreciaciones más negativas es el S25, en donde comentaron sobre la facilidad que les representa recibir gratuitamente y de instituciones públicas de salud información para el cuidado de su salud y prevención de enfermedades: para 61% de los AM fue en ejercicio fácil *siempre* y *casi siempre*, para 11% de las personas por el contrario *nunca* o *casi nunca* les fue fácil, y para 21% fue relativa la facilidad.

Al observar los resultados de las valoraciones que dieron los AM del derecho a la salud, por categorías de análisis¹, en cada uno de los municipios de la ZMG (ver cuadro 5), se identifica que la mayoría de los adultos, de las diferentes jurisdicciones, niegan haber omitido alguna de las tres comidas del día por falta de recursos (72 al 85%), excepto para El Salto, ahí fue más del 40% la población que dijo haber pasado hambre por esta causa. Cuando visualizamos esta misma categoría con la respuesta de *algunas veces*, es importante resaltar, que sí se ha presentado la falta de alimento en todos los municipios, pero aquellos que más han sufrido esta condición fueron Tonalá con el 24% y El Salto con 43%.

En la categoría toma de decisiones en salud Tonalá es el municipio donde mayor cantidad de AM tiene una participación positiva (86.2%) para la revisión de su salud y el seguimiento al tratamiento de su enfermedad, así como para participar en las decisiones que se tomen respecto con su tratamiento. En los otros municipios, la respuesta positiva se encuentra entre 62 y 78%; a excepción de El Salto en donde llama la atención que apenas un 10% de los AM tiene un ejercicio activo en el seguimiento de su salud.

Cuadro 5. Derecho a la salud de AM, por municipio de ZMG.

Categoría	Municipio	Positivo	Relativo	Negativo
-----------	-----------	----------	----------	----------

¹ Ver cuadro núm. 1, de la página 10, para identificar las categorías de análisis en el derecho a la salud, también será de utilidad para consultar las categorías de los diez derechos restantes.

		<i>(Siempre / Casi siempre)</i>	<i>(Algunas veces)</i>	<i>(Casi nunca/ Nunca)</i>
Recursos económicos	Guadalajara	1%	11%	85%
	Zapopan	4%	6%	87%
	Tlaquepaque	1%	16%	79%
	Tonalá	4%	24%	72%
	Tlajomulco	5%	9%	77%
	El Salto	0%	43%	57%
	Toma de decisiones	Guadalajara	71%	14%
Zapopan		78%	12%	7%
Tlaquepaque		62%	11%	20%
Tonalá		86%	9%	5%
Tlajomulco		65%	18%	8%
El Salto		10%	29%	62%
Relación médico-paciente	Guadalajara	72%	14%	8%
	Zapopan	73%	19%	6%
	Tlaquepaque	64%	16%	11%
	Tonalá	89%	7%	4%
	Tlajomulco	71%	12%	8%
	El Salto	29%	10%	62%
Servicios de salud	Guadalajara	65%	20%	7%
	Zapopan	62%	24%	8%
	Tlaquepaque	61%	15%	15%
	Tonalá	79%	14%	7%
	Tlajomulco	67%	11%	12%
	Salto	24%	10%	67%

Fuente: encuesta

El bajo número de respuestas afirmativas de los AM de El Salto podría interpretarse como cierto desinterés de la población para analizar su salud y atender su enfermedad, pues 62% de los AM comentó no acudir a revisión médica ni seguir el tratamiento de su enfermedad o hacerlo *casi nunca*. Esto se debe posiblemente a que 71% de los AM que representaron el municipio de El Salto no cuentan con seguridad social por lo que acuden a atención médica a alguna farmacia, a consulta privada, o al seguro popular. Esto aunado a la respuesta de la categoría anterior, donde casi la mitad de los adultos dijo haber omitido alguna comida por falta de recursos, nos evidencia la vulnerabilidad que enfrentan los AM de El Salto respecto con las carencias para solventar los gastos alimenticios, así como para sobrellevar el cumplimiento de su derecho a la salud.

En relación con las respuestas que dan información sobre la interacción médico-paciente, al igual que la categoría anterior siguen siendo positivas principalmente para Tonalá (88.5%), lo que significa que los AM perciben su atención médica con calidad. Sin embargo, en el Salto la situación no es tan favorable, lo que deja ver una carencia de servicios médicos adecuados en este grupo de población.

Finalmente en referencia a los servicios de salud, las respuesta positivas que tienen que ver con recibir información sobre el cuidado de su salud y el medicamento en forma completa se presentó entre un 61 y 79% en los diferentes municipios, excepto para el Salto, que continua teniendo la situación más desfavorable en cuanto al derecho a la salud. Es evidente entonces la necesidad de emprender acciones legislativas e interinstitucionales en busca de mejorar la atención en salud para habitantes de El Salto, sin descuidar el resto de los municipios, y lograr así lo dispuesto en la legislatura a nivel regional como internacional, en aras del bienestar y la calidad de vida de la población envejecida.

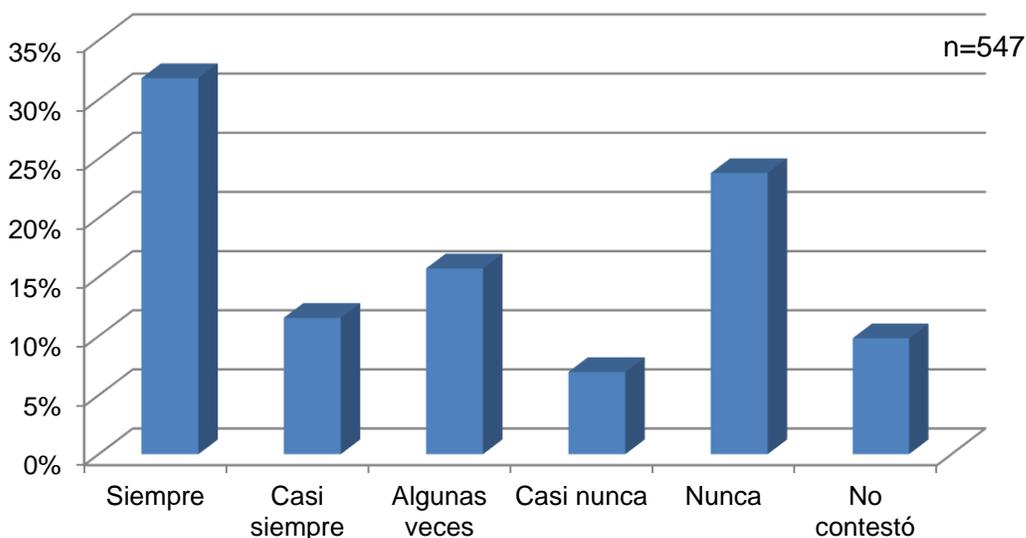
Derecho a la asistencia social

La Asistencia Social es una de las políticas públicas más utilizadas para el combate a la pobreza. En la acción gubernamental, se otorgan recursos a diferentes sectores de la población, considerados vulnerables, mediante la creación de programas sociales específicos, que buscan disminuir las desigualdades sociales y el riesgo de inestabilidad social.

El derecho a la asistencia social entonces consiste en ser sujetos beneficiarios de programas, que permitan el bienestar y una vida digna para las personas envejecidas. Los elementos de análisis de la asistencia social en este estudio fueron los descuentos y condonaciones, y el acceso a programas sociales.

En la ZMG 54% de los AM *siempre* o *casi siempre* están informados de las condonaciones y 53% reciben los descuentos (de agua y predial). En cambio disminuye el número de AM que conoce del programa para contar con vivienda digna (ver figura 7). Por otra parte 34.6% de los estudiados consideró que *siempre* o *casi siempre* acudirían a una casa hogar en caso de desamparo.

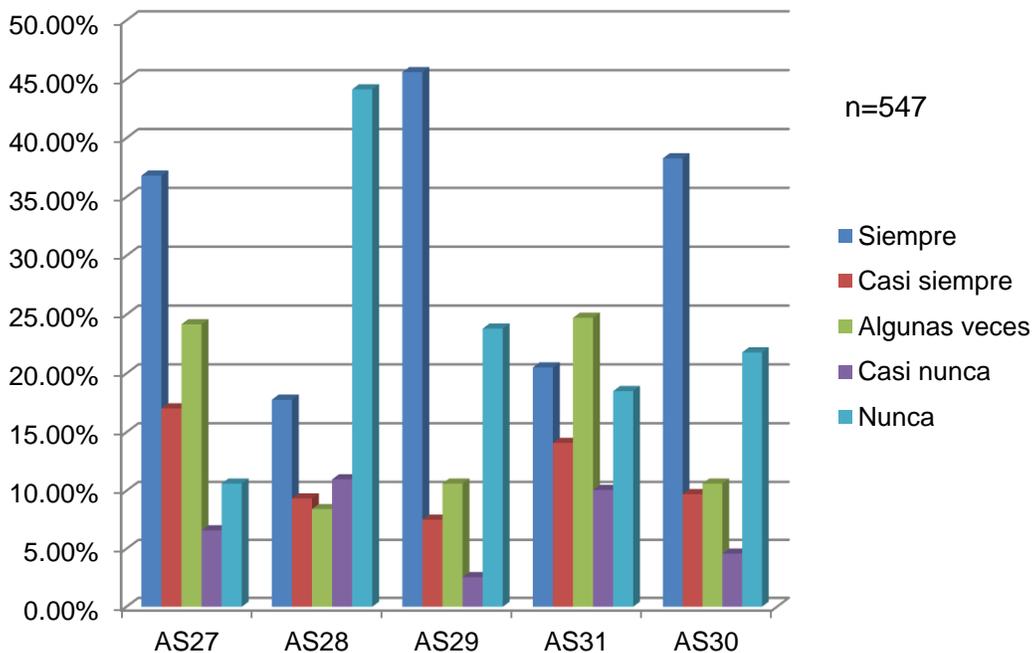
Figura 7. Derecho a la asistencia social en AM de la ZMG.



Fuente: encuesta.

Las respuestas de los AM tomando en cuenta los ítems de la encuesta señalan que el derecho a la asistencia social es adecuadamente aplicado en los descuentos (AS29) y en la información que reciben los ancianos sobre las condonaciones (AS27), pues predominó la respuesta *siempre* en relación con el resto de las demás. Sin embargo, aún falta brindarles información sobre programas que les permiten contar con una vivienda digna (AS29), ya que en este caso, sólo la mitad de los sujetos señaló conocer sobre este beneficio (ver figura 8).

Figura 8. Derecho a la asistencia social en AM de la ZMG, por ítem de respuesta.



Fuente: encuesta.

En la figura se observan posturas encontradas en los AM de la ZMG sobre la facilidad (AS31) que perciben en la garantía de su derecho a la asistencia social la respuesta más socorrida fue la de *algunas veces*.

En cuanto al cumplimiento de la asistencia social de acuerdo con los municipios de residencia se puede observar en el cuadro 6, la tendencia de

respuestas en los diferentes municipios: es en Tonalá donde se observa la valoración positiva más alta con 55% de los AM, en el resto de los municipios es menos de la mitad de las personas quienes consideran que cuentan *siempre* y *casi siempre* con información sobre los diferentes descuentos y condonaciones así como que es fácil acceder a dichos descuentos y programas sociales.

El Salto es en el municipio en que los AM mostraron una perspectiva más negativa en el cumplimiento de su derecho, pues es el municipio en que predominan las respuestas de *nunca* y *casi nunca* como indicadores del cumplimiento del derecho a la asistencia social, particularmente en lo referente a la información disponible de los programas y las condonaciones, y el nivel de facilidad que les representa el ejercicio de su derecho.

Cuadro 6. Derecho a la asistencia social de AM,
por municipio de ZMG

Categoría	Municipio	Positivo (<i>Siempre/Casi siempre</i>)	Relativo (<i>Algunas veces</i>)	Negativo (<i>Casi nunca/Nunca</i>)
Descuentos y condonaciones	Guadalajara	43%	17%	32%
	Zapopan	37%	19%	35%
	Tlaquepaque	48%	16%	28%
	Tonalá	55%	16%	23%
	Tlajomulco	43%	11%	33%
	El Salto	32%	14%	54%
Acceso a programas	Guadalajara	42%	13%	32%
	Zapopan	60%	7%	18%
	Tlaquepaque	48%	10%	25%
	Tonalá	62%	17%	14%
	Tlajomulco	46%	5%	32%
	El Salto	43%	0%	57%

Fuente: encuesta.

Esto manifiesta una desinformación de parte de los AM en cuanto a los beneficios de los diferentes programas que los apoyan con condonaciones,

descuentos y apoyo para la vivienda, situación que se traduce en dificultad para lograr el cumplimiento de su derecho.

En la categoría del acceso a programas, en todos los municipios se presentó una respuesta más positiva que en el rubro anterior. Fueron AM de Tonalá y Zapopan quienes más estuvieron de acuerdo en acudir a una casa hogar en caso de verse en una situación de desamparo, con poco más del 60% de respuestas afirmativas, para ambos municipios. Es en el Salto en donde más resistencia se presenta para acudir a un albergue con 57% de negaciones. Estos datos se explican con base en las expectativas de cuidado que se manejan en la cultura mexicana, donde tanto los AM como la sociedad en general consideran que es a la familia, y principalmente a los parientes más cercanos como son los hijos, a quien les compete el cuidado de los AM o de los dependientes (Robles y Vázquez, 2008).

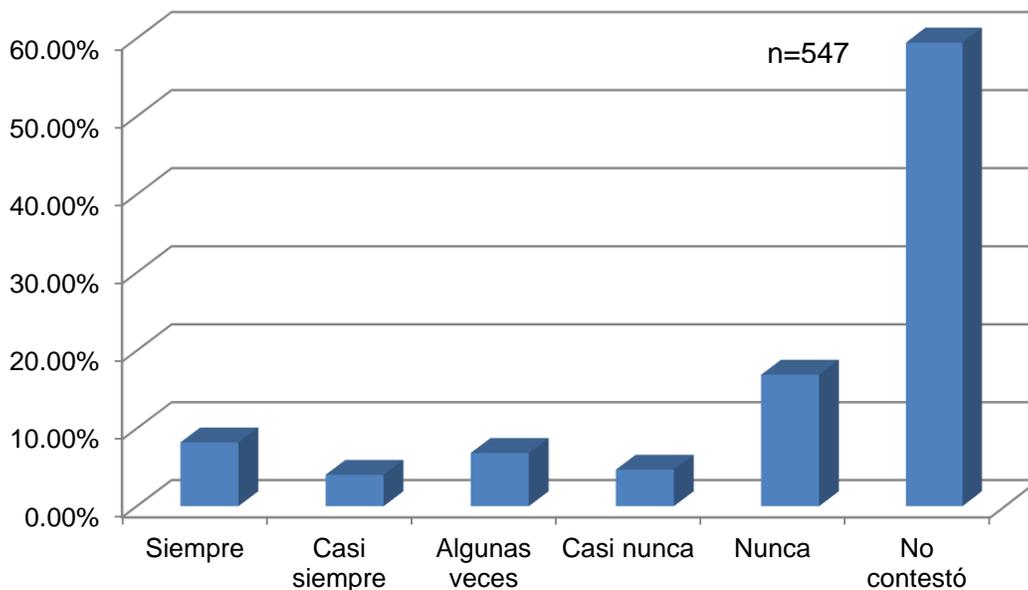
Derecho al trabajo

Es preciso aclarar que el derecho para el trabajo es uno de los bloques de la escala con más respuestas sin contestar y negativas (ver figura 9), esto se debe a que los AM al identificar que los reactivos de la encuesta no aplicaban a su realidad laboral las omitían y pasaban a la siguiente. De manera que sólo daban respuesta a la pregunta T32, que fungía como filtro, en ella se les cuestionaba si había sido de su interés buscar trabajo después de sus 60 años de edad, quienes no lo habían hecho podían responder a ésta con *nunca* o no responderla y automáticamente anular el resto de los ítems, pues analizaban la oferta de trabajo y las circunstancias laborales. Las personas que contaban con trabajo o que sí lo habían requerido después de su adultez sí dieron seguimiento a las preguntas subsiguientes.

Para 76% de los AM, no fue de su interés buscar empleo después de ingresar a la tercera edad. A diferencia de 16.7% quienes dijeron sí les interesó *siempre* o *casi siempre*, pues consideran tener la capacidad física para

desarrollarlo sin afectar su salud, además de que se sienten todavía productivos. Sin embargo, aunque existe el interés por parte esos adultos para buscar empleo sólo 7% de ellos lo encontró con facilidad. Situación que deja ver la poca oportunidad que se le da al AM para emplearse y seguir sintiéndose productivo. De los AM que sí consiguieron trabajo después de los 60 años las condiciones laborales se caracterizaron por recibir remuneración con bajo pago, horarios no acordes con la ley y sin capacitación previa.

Figura 9. Derecho al trabajo en AM de la ZMG.

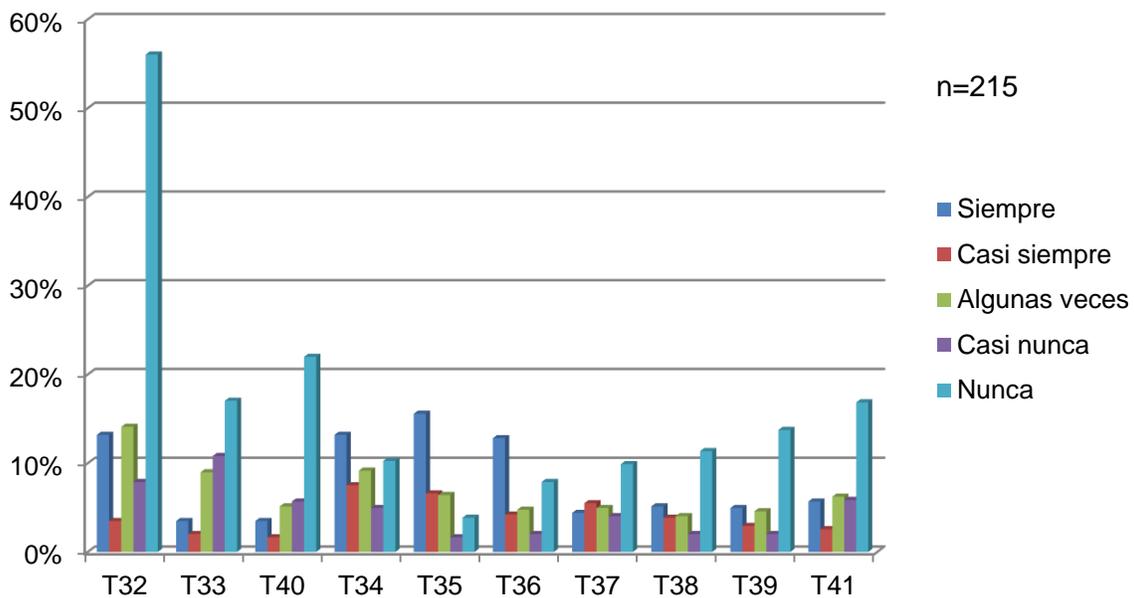


Fuente: encuesta.

Las respuestas del grupo de sujetos que sí han desempeñado un trabajo después de los 60 años se observan en la figura 10. Indican que 41% de ellos se perciben como capaces para trabajar y seguir saludables (T34), y 44.2% se sintieron productivos en su trabajo (T35). En lo que respecta a la información relacionada con las condiciones del trabajo, la situación no es muy favorable para el adulto, ya que sólo 30% toma decisiones con respecto a su trabajo (T36); 19.8% recibe una remuneración justa (T37), 17.8% desempeña su trabajo de acuerdo a

la ley (T38) y 16.2% recibe una capacitación acorde a su edad para realizar su trabajo (T39) *siempre* o *casi siempre*.

Figura 10. Derecho al trabajo en AM de la ZMG, por ítem de respuesta.



Fuente: encuesta.

El derecho al trabajo analizado por municipio, permitió identificar que en Tlajomulco (33%) y el Salto (29%) los AM refirieron una conducta positiva en cuanto al interés por conseguir trabajo en comparación con el resto de los municipios. Contrario a lo reportado por Zapopan, en donde al parecer, esté interés lo manifestó uno de cada diez sujetos (ver cuadro 7).

En la oferta de trabajo, los adultos de los municipios de Tlajomulco y El Salto perciben mayor oportunidad para encontrar un trabajo cuando lo han buscado (25% y 18%, respectivamente), contrario al resto de los municipios, donde la respuesta fue negativa entre el 68 y 83%.

Cuadro 7. Derecho al trabajo de AM, por municipio de ZMG

Categoría	Municipio	Positivo (Siempre/Casi siempre)	Relativo (Algunas veces)	Negativo (Casi nunca/Nunca)
Intereses laborales	Guadalajara	18%	12%	69%
	Zapopan	8%	21%	71%
	Tlaquepaque	23%	10%	64%
	Tonalá	21%	7%	70%
	Tlajomulco	33%	23%	43%
	El Salto	29%	29%	43%
Oferta de trabajo	Guadalajara	6%	9%	70%
	Zapopan	6%	8%	68%
	Tlaquepaque	5%	4%	83%
	Tonalá	4%	13%	68%
	Tlajomulco	25%	13%	43%
	El Salto	18%	42%	25%
Condiciones laborales	Guadalajara	20%	9%	44%
	Zapopan	22%	9%	37%
	Tlaquepaque	18%	7%	50%
	Tonalá	22%	15%	38%
	Tlajomulco	35%	11%	33%
	El Salto	45%	19%	21%

Fuente: encuesta.

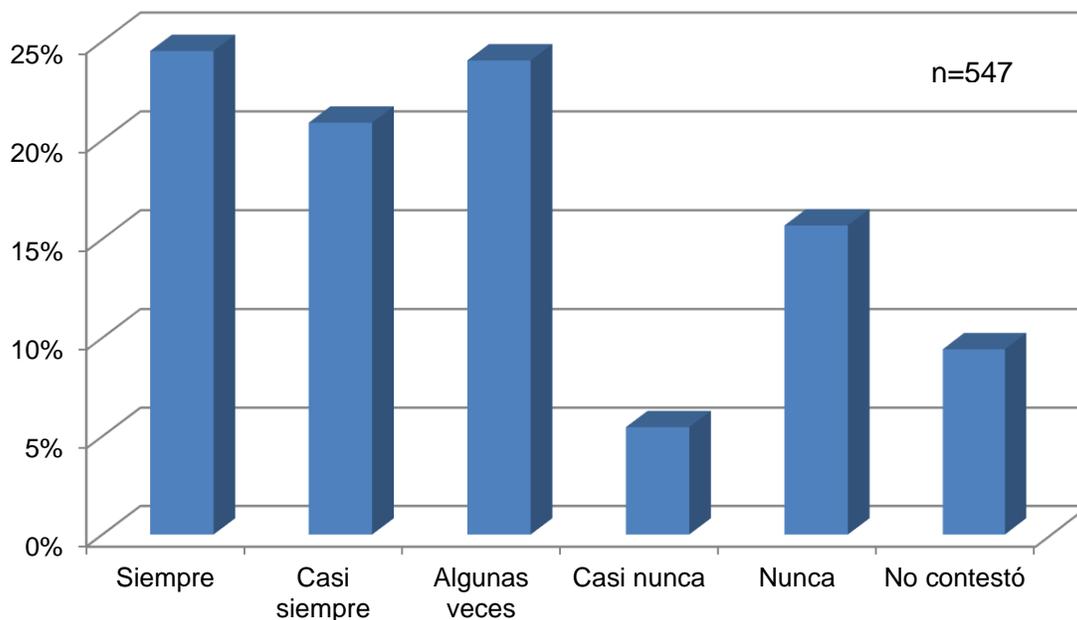
En las condiciones de trabajo tuvieron una respuesta más positiva en Tlajomulco y el Salto, lo que permite visualizar que en estos municipios los AM tienen un trato más adecuado en cuanto a la remuneración, la jornada que desempeñan, así como a decidir sobre alguna situación en su trabajo. En cambio las personas que viven en Tlaquepaque y Guadalajara, consideran que las condiciones laborales no son muy favorables, dado que casi la mitad de los sujetos estudiados tuvieron una respuesta negativa.

Derecho a la igualdad

Los AM, al igual que cualquier otro sujeto en la sociedad, tienen el derecho a ser tratados con igualdad, a no ser víctimas de discriminación, a vivir con dignidad y verse libres de explotación y de malos tratos, físicos o mentales. El derecho a la igualdad de los AM, tiene como propósito promover la dignidad y el trato preferencial con respeto (Carbonell, 2005).

En los resultados de este estudio (ver figura 11) se observa que 44% de los AM de la ZMG son tratados con igualdad y sin discriminación por parte de personas que trabajan en las instituciones públicas y privadas, así como de la población en general *siempre* o *casi siempre*. Sin embargo, en un 23% de los casos estudiados perciben que el cumplimiento de este derecho *casi nunca* o *nunca* se ejerce.

Figura 11. Derecho a la igualdad en AM de la ZMG.

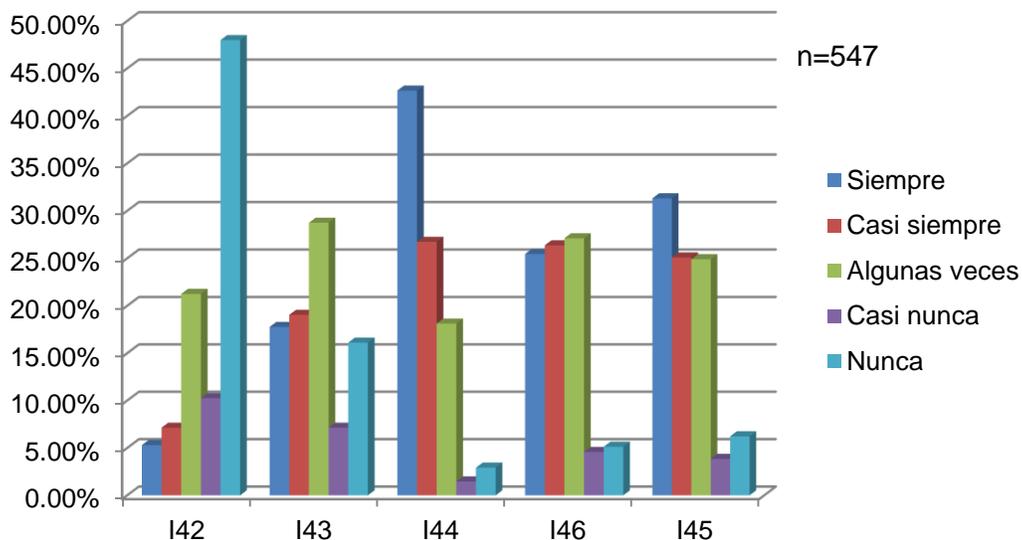


Fuente: encuesta.

Una vista más a detalle, de acuerdo con cada pregunta en el derecho a la igualdad social, permite apreciar en la figura 12 que casi la mitad de los AM

mencionaron *nunca* haber recibido algún tipo de discriminación, sin embargo, el resto de ellos, sí ha recibido discriminación con la siguiente frecuencia: *algunas veces, casi nunca, casi siempre y siempre* (I42). Por otra parte, se aprecia que los AM sí son tratados con preferencia y con respeto por empleados públicos o privados, además de que en las instituciones han estado adecuando los espacios por donde transitan los ancianos, con rampas o elevadores para que el adulto pueda moverse en forma segura.

Figura 12. Derecho a la igualdad en AM de la ZMG, por ítem de respuesta.



Fuente: encuesta.

Por municipios (ver cuadro 8), el derecho a la igualdad tiene una tendencia de 56% de respuestas positivas en los municipios de Guadalajara, Zapopan, y Tonalá, lo que significa que poco más de la mitad de los AM, para esos municipios, les resulta fácil ser respetados y *nunca* o *casi nunca* han recibido discriminación, aunado a que se les trata con respeto y preferencia a nivel social y en las instituciones públicas y privadas.

Cuadro 8. Derecho a la igualdad de AM, por municipio en ZMG

Categoría	Municipio	Positivo (Siempre/Casi siempre)	Relativo (Algunas veces)	Negativo (Casi nunca/Nunca)
Igualdad	Guadalajara	56%	23%	12%
	Zapopan	56%	28%	9%
	Tlaquepaque	48%	19%	20%
	Tonalá	56%	20%	16%
	Tlajomulco	49%	22%	17%
	El Salto	32%	50%	14%
Infraestructura	Guadalajara	61%	22%	8%
	Zapopan	53%	38%	5%
	Tlaquepaque	45%	17%	28%
	Tonalá	62%	17%	14%
	Tlajomulco	55%	23%	5%
	El Salto	57%	14%	29%

Fuente: encuesta.

Es en el municipio de El Salto es en dónde los AM visualizan menor cumplimiento de su derecho, 50% de los encuestados consideró que es relativo el trato con respeto y libre de discriminación. El hecho de que en la mayoría de los municipios analizados haya predominado una percepción positiva, no significa el cumplimiento del derecho tal como se marca en la legislatura, pues ha sido mínimo al 35% de las personas de la tercera edad a las que se ha faltado, de alguna manera, en el trato igualitario y digno.

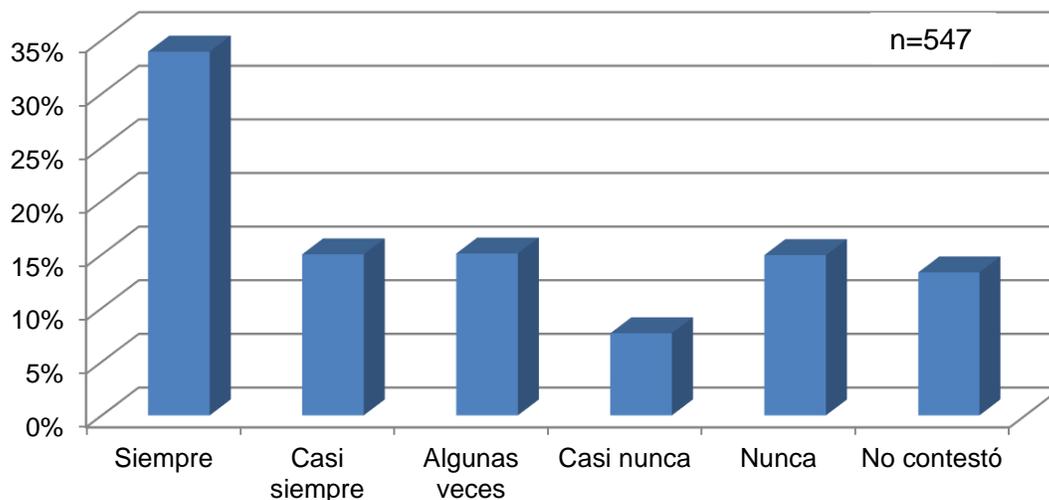
En respuesta a la categoría de infraestructura, la mitad o poco más de la mitad de los AM, en todos los municipios, perciben que las instituciones han ajustado sus instalaciones para facilitarles el desplazamiento con rampas, barandales, entre otros. En el municipio de Tlaquepaque esta percepción es sólo del 45% de los encuestados.

Derecho a la educación

La educación de adultos debe ser un proceso integral y permanente, según lo estipulado en la legislatura mexicana, en busca de lograr la formación de aquellos que no recibieron educación sistemática, como de quienes la recibieron de forma insuficiente. Los adultos tienen el derecho y la responsabilidad de alfabetizarse con la intención de orientar su autorrealización como persona (Carbonell, 2005).

Al analizar el derecho a la educación en AM de la ZMG se identificó que fueron menos de la mitad (48.9%) de los adultos los que expresaron recibir *siempre* y *casi siempre* información en relación con programas educativos y sobre los lugares a donde pueden acudir, en caso de querer seguir estudiando (ver figura 13).

Figura 13. Derecho a la educación en AM de la ZMG.



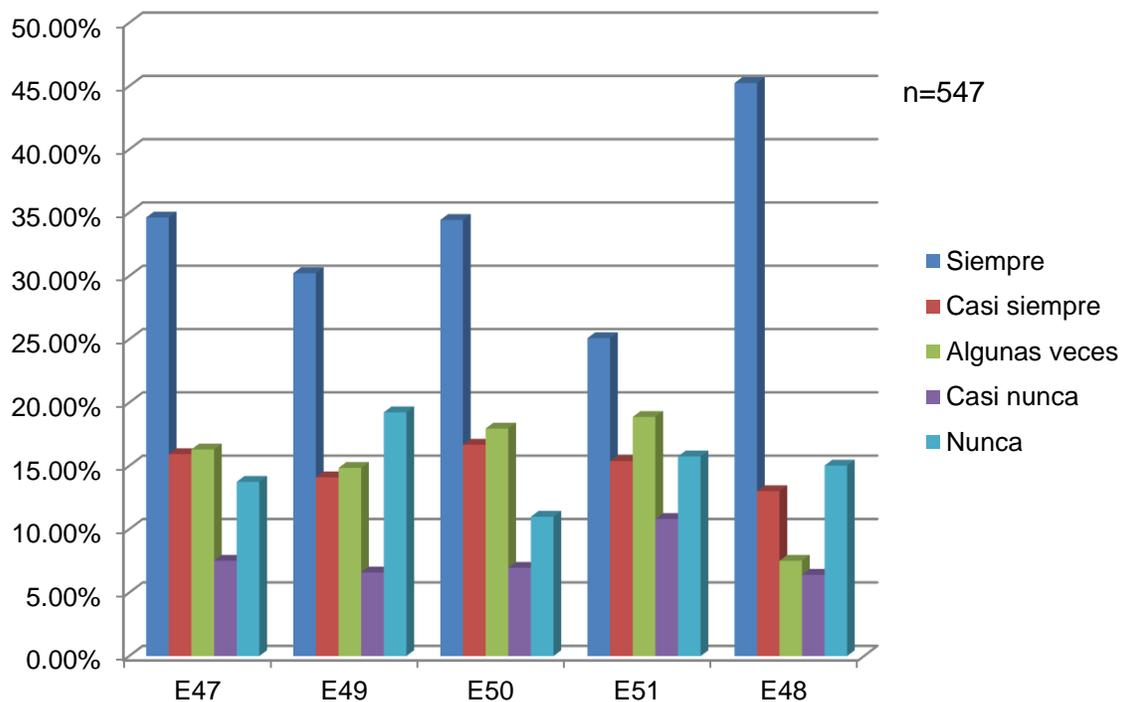
Fuente: encuesta.

De igual forma únicamente 1 de cada 2 adultos dijo contaría con el apoyo familiar para continuar sus estudios. Esta situación deja ver que aún las instancias

encargadas de brindar la educación para los adultos no tienen contemplada la oferta de programas continuos para esta población.

En la figura 14, se muestran los resultados de las apreciaciones de los AM al derecho a la educación de acuerdo al ítem. Se analizaron dos aspectos principalmente: la difusión educativa de parte de instancias gubernamentales y el apoyo familiar.

Figura 14. Derecho a la educación en AM de la ZMG, por ítem de respuesta.



Fuente: encuesta.

Con respecto a la información y programas brindados por parte del gobierno, se identificó que sólo a 1 de cada 3 AM se les proporciona *siempre* información sobre programas educativos (E47), se le dan a conocer lugares a dónde puede acudir en caso de querer estudiar (E49) e información con respecto al proceso de su envejecimiento (E50). No obstante, 40.4% de los AM coinciden en que es fácil

se les ofrezcan *siempre y casi siempre* programas para su desarrollo, pero no precisamente de la Secretaría de Educación Jalisco (SEJ), sino de parte del DIF.

Con los datos se identifica una falta de cobertura por las instituciones para que este grupo etario obtenga el beneficio de contar con recursos formativos en y para su vejez, ya que entre 18 y 25% de los envejecidos explicitó que *nunca* o *casi nunca* ha recibido información sobre programas y lugares para continuar su educación escolar o en temas de la vejez. Por otra parte, es importante hacer notar que la información de los programas sobre envejecimiento y adopción de estilos de vida saludables (E50), necesitan reforzarse más, pues en este rubro apenas el 34.4% de los adultos *siempre* ha recibido la información.

En lo concerniente al apoyo de la familia (E48) ante la posibilidad del AM de continuar sus estudios 58% consideró que lo apoyarían *siempre y casi siempre* a diferencia de 21% que dijo que *nunca* o *casi nunca* recibiría el apoyo. Incluso más allá de la encuesta algún AM comentó que ya era demasiado viejo para seguir estudiando, esto indica que las barreras culturales influyen en los procesos de formación de las personas.

En las opiniones de los adultos sobre el derecho a la educación, de acuerdo con el municipio de la ZMG (ver cuadro 9), se observa que poco más del 50% de las personas de El Salto, Guadalajara, Tonalá y Tlajomulco, consideran se les ha proporcionado la información y saben de los programas para continuar su educación. En El Salto además se observan posturas encontradas: por una parte es el municipio que más valoraciones positivas tiene con 54%, pero también es el que más juicios negativos presenta con 39%. Un comportamiento similar se observa en el caso de Zapopan, pero en porcentajes menores: 38% de respuestas positivas y 33% de negativas. Es precisamente Zapopan el municipio en que menos percepción positiva se tiene sobre la información disponible y del conocimiento de programas.

Cuadro 9. Derecho a la educación de AM, por municipio de la ZMG

Categoría	Municipio	Positivo (Siempre/Casi siempre)	Relativo (Algunas veces)	Negativo (Casi nunca/Nunca)
Información	Guadalajara	52%	19%	17%
	Zapopan	38%	18%	33%
	Tlaquepaque	40%	14%	25%
	Tonalá	50%	16%	22%
	Tlajomulco	50%	10%	23%
	El Salto	54%	7%	39%
Apoyo	Guadalajara	67%	8%	15%
	Zapopan	49%	4%	35%
	Tlaquepaque	48%	10%	24%
	Tonalá	59%	10%	24%
	Tlajomulco	46%	9%	18%
	El Salto	71%	14%	14%

Fuente: encuesta

En la categoría de información, se aprecia que si bien predominan las percepciones positivas, esto no es del todo favorable, dado que en la columna de respuestas negativas, se observa que la mitad o una cuarta parte de la población *nunca* o *casi nunca* ha tenido acceso durante su vejez a programas educativos o a información de éstos. Probablemente se daba al flujo desigual de información que circula en los municipios sobre las ofertas educativas para personas de la tercera edad, o bien este derecho tiene deficiencias debido a las acciones de las instancias que representan al Estado, para lograr en los AM la efectiva ejecución del derecho.

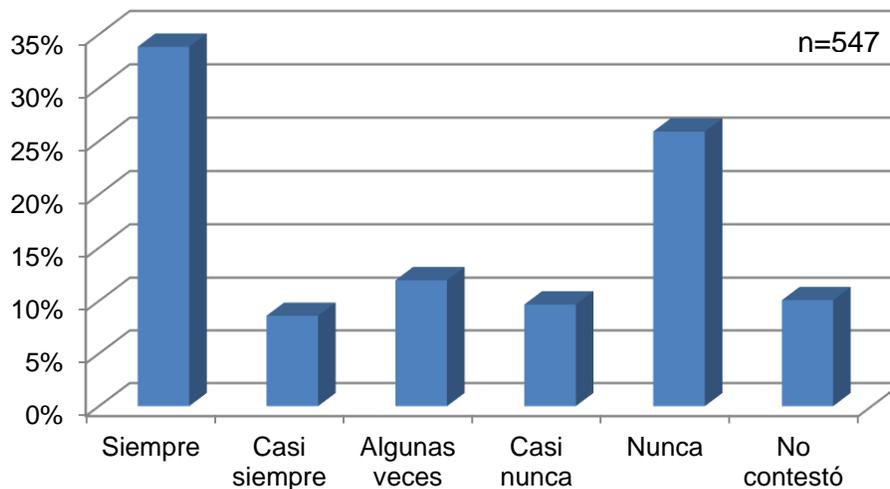
En cuanto al apoyo familiar, en todos los municipios, los AM mencionaron tenerlo, principalmente en El Salto y Guadalajara con 71 y 67% respectivamente. Las respuestas negativas fueron más visibles en AM de Zapopan con el 35% de los sujetos.

Derecho a la participación política y social

Según Carbonell (2005) no existen diferencias estructurales, pero sí normativas, en el desarrollo de los derechos sociales, civiles y políticos; los tres estructuralmente se vinculan a las libertades públicas de los actores sociales. De acuerdo a lo anterior, se analizó el ejercicio que AM tienen de su derecho social y político.

En los resultados se observan dos tendencias de respuesta: positivas vs negativas, sin embargo más que antagónicas o contradictorias evidencian el comportamiento distinto que los AM tienen en su participación política en comparación con su intervención social (ver figura 15).

Figura 15. Derecho a la participación política y social de AM de la ZMG.

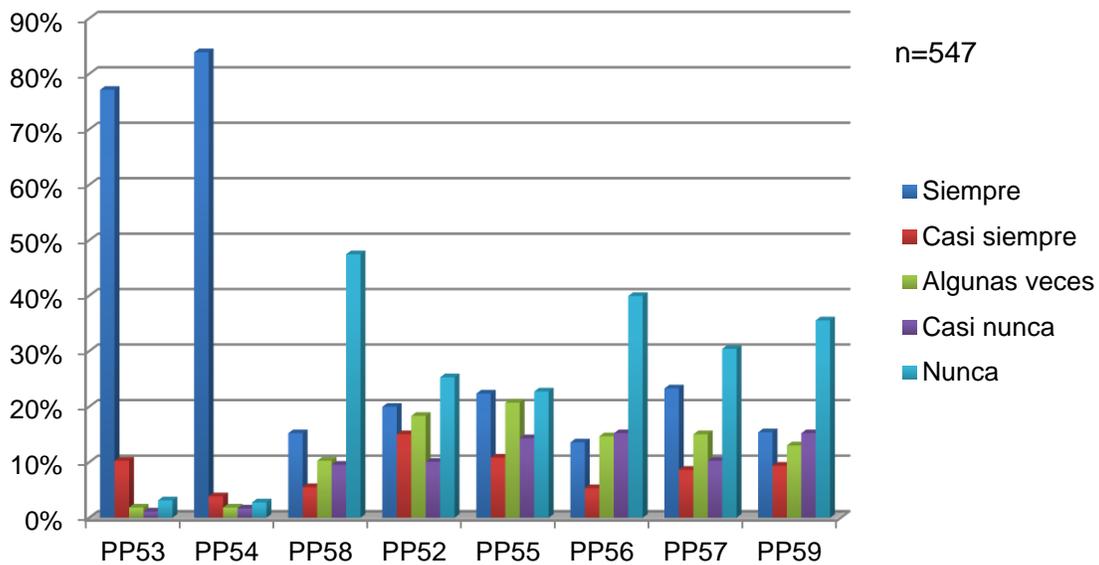


Fuente: encuesta.

En la participación política, las respuestas de los ancianos indican que es un ejercicio común y fácil de llevar a cabo, por lo que la respuesta predominante fue *siempre* o *casi siempre* en 42% de los adultos, principalmente cuando se trató de su derecho a votar y hacerlo de forma libre. Por el contrario la respuesta tendió a ser negativa en 36% de las personas cuando se opinó del grado de información con que disponen para desarrollar su participación social. Es mediante una vista

de los reactivos que se precisa el cumplimiento del derecho para los AM (ver figura 16).

Figura 16. Derecho a la participación política y social de AM de la ZMG, por ítem de respuesta.



Fuente: encuesta.

En los ítems PP53, 54 y 58 de la escala se les preguntó a los AM de su participación política para votar en las elecciones gubernamentales, si lo hacían de forma libre y si transmitían valores que orientaran el ejercicio político de los gobernantes, respectivamente. Si bien 87.4% de los AM mencionó votar *siempre* y *casi siempre* en las elecciones de los gobernantes y hacerlo de forma libre, también reconocieron que es mucho menor su participación en la tarea de transmitir valores a los políticos con el fin de orientar su ejercicio, pues 47.4% dijo *nunca* hacerlo, 15.2% hacerlo *siempre*, 10% *algunas veces* y *casi nunca*, y 5% *casi siempre*.

En las cinco preguntas restantes se exploró la participación social de los AM en su comunidad, aquí las respuestas estuvieron divididas. En los ítems PP52 y PP55 se les consultó si tenían conocimiento de cómo participar para hacer

alguna contribución a su comunidad, y si era activa su participación en la toma de decisiones de su colonia. Las posturas fueron distintas 36% dijo *casi nunca* o *nunca* participar y 34% estar involucrados *siempre* y *casi siempre*.

Por otra parte en los reactivos PP56, 57 y 59, ponderan las respuestas de *nunca* y *casi nunca*, es decir, los adultos refieren escasa o nula participación: para apoyar en la formación de miembros de su colonia (55%), para la formación de organizaciones enfocadas al desarrollo del AM (41%), y finalmente, calificaron no era fácil desarrollar su participación social ni política (51%).

Tomando como eje de análisis el municipio de residencia (ver cuadro 10), se observa que los AM de Tlajomulco son los que más positiva percepción tienen de su derecho a la participación política y social, del resto de los municipios de la ZMG. El Salto es el municipio que le sigue en la valoración positiva en relación con la participación política de sus AM. Zapopan y Tlaquepaque fueron los municipios en donde los AM expresaron menor participación política.

Cuadro 10. Derecho a la participación política y social de AM, por municipio de ZMG

Categoría	Municipio	Positivo (<i>Siempre/Casi siempre</i>)	Relativo (<i>Algunas veces</i>)	Negativo (<i>Casi nunca/Nunca</i>)
Participación política	Guadalajara	65%	5%	23%
	Zapopan	64%	3%	24%
	Tlaquepaque	64%	7%	20%
	Tonalá	68%	9%	20%
	Tlajomulco	82%	3%	9%
	El Salto	76%	0%	19%
Participación social	Guadalajara	28%	17%	46%
	Zapopan	24%	14%	50%
	Tlaquepaque	31%	15%	38%
	Tonalá	34%	24%	37%
	Tlajomulco	54%	17%	16%
	El Salto	34%	23%	37%

Fuente: encuesta

En lo correspondiente a la participación social, AM de Zapopan y Guadalajara fueron quienes definieron menor participación del resto de los municipios de la ZMG.

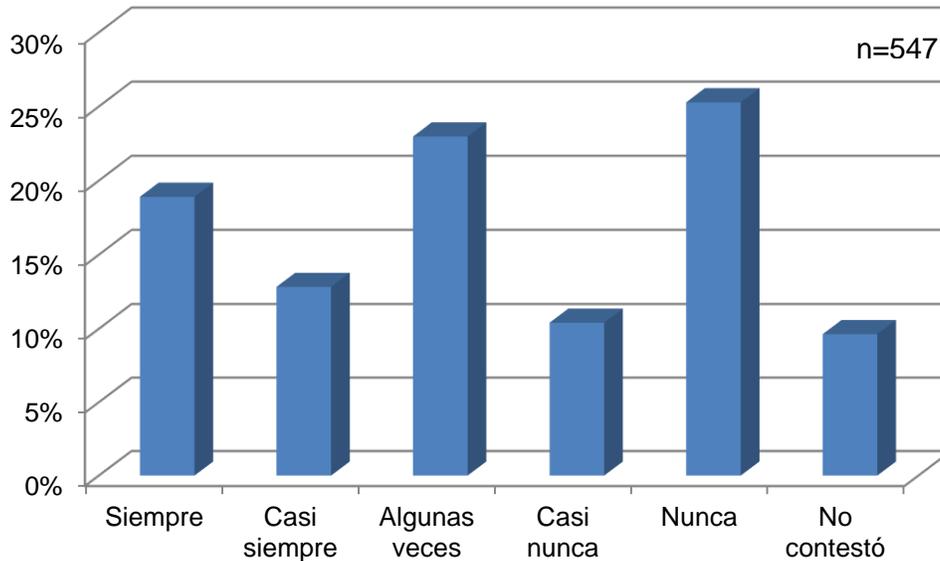
En su conjunto se identifica una pobre participación social de los adultos para las decisiones que se toman en su comunidad, para la formación de grupos de AM y la capacitación de generaciones más jóvenes. No sobrepasa el 54% el municipio que mayor cooperación tuvo de sus AM en la participación social, en el resto de los municipios se observa una participación de entre 24% y 34% de su población. Es entonces pertinente generar acciones para informar a los AM de las distintas formas en que pueden participar en su comunidad, así como motivar dicho ejercicio mediante diversos programas de crecimiento comunitario en donde se tome en cuenta la figura de las personas de la tercera edad.

Derecho al desarrollo

Con relación al derecho al desarrollo, en el presente estudio se exploraron dos aspectos generales, uno fue el desarrollo social y cultural del AM, y otro el acceso y manejo de las tecnologías. En la figura 17 se exponen las variantes en las respuesta de los envejecidos.

La columna de la respuesta *nunca* representó el 25% del índice de respuesta general, esto se debe principalmente a las dificultades que enfrentan los AM para el manejo tecnológico, no tanto en el desarrollo socio cultural. La segunda tendencia de respuesta fue la elección de *algunas veces* como descriptor de la frecuencia de participación de los adultos, en aspectos socioculturales y tecnológicos. Menos de 20% fueron los ancianos que *siempre* tuvieron desarrollo social y cultural, y manejaron algunas de las tecnologías disponibles en su medio social.

Figura 17. Derecho al desarrollo en AM de la ZMG.

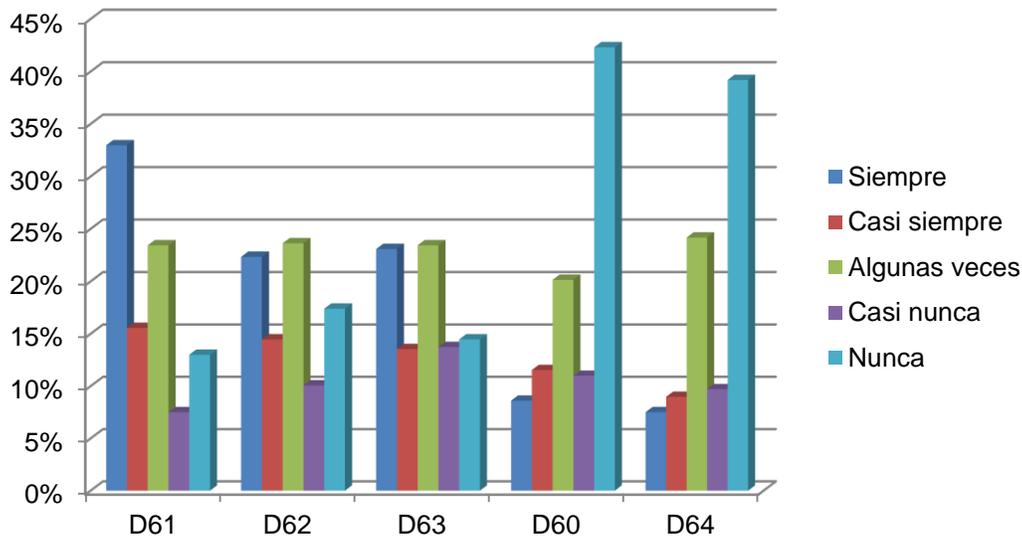


Fuente: encuesta.

Para explicar más a detalle el comportamiento y percepción de los AM en las dos categorías de análisis se presenta la figura 18. Los tres primeros ítems, de izquierda a derecha, informan de las valoraciones relacionadas con el desarrollo social y cultural del anciano.

Al respecto 48.5% de los ancianos dijeron que *siempre* o *casi siempre* y 23.4% que *algunas veces* les gusta participar en actividades sociales, culturales y deportivas, a diferencia de 20.5% que indicaron no gustarles *nunca* o *casi nunca*. Es probable que este agrado por participar en dichas actividades se deba a que la población que se tomó para realizar el estudio era principalmente de AM de los grupos de desarrollo registrados en el DIF, Jalisco. A pesar de su adscripción las personas consideraron (en los ítems D62 y 63) que los espacios y programas de esparcimiento y de desarrollo integral eran *algunas veces* insuficientes.

Figura 18. Derecho al desarrollo en AM de la ZMG, por ítem de respuesta



Fuente: encuesta.

En lo relacionado con el acceso de las nuevas tecnologías, se cuestionó a los adultos, en los ítems D60 y D64, sobre su contacto con equipo inteligente y la facilidad que este proceso les representaba. Al respecto se encontró que casi la mitad (48.9%) de los AM mencionó que el manejo de la tecnología como son: el uso de celular, la computadora y el cajero automático es una actividad compleja de realizar.

Por lo que 53% del total de los ancianos dijo no tener contacto con ésta o tenerlo *casi nunca*, 20.2% participó *algunas veces* lo mismo que los adultos que lo hicieron *siempre* o *casi siempre*. Cabe precisar que los AM expresaron que el dispositivo de mayor uso fue el celular, pero describen manejarlo de forma limitada, en relación con las diversas funciones del equipo.

La valoración de los AM sobre su derecho, de acuerdo al municipio se distingue que son los residentes de Tlajomulco de Zúñiga quienes presentan un panorama más efectivo en el cumplimiento de su derecho, en la categoría sociocultural, pues 62% de los encuestados respondió que *siempre* y *casi siempre* se cumple su derecho, a diferencia de sólo 8% que expresaron que *nunca* y *casi*

nunca. En el resto de los municipios es menos de 44% la población que valora como positivo el ejercicio del derecho al desarrollo social y cultural (ver cuadro 11).

Cuadro 11. Derecho al desarrollo en AM, por municipio de ZMG

Categoría	Municipio	Positivo (Siempre/ Casi siempre)	Relativo (Algunas veces)	Negativo (Casi nunca/ Nunca)
Socio-cultural	Guadalajara	44%	25%	21%
	Zapopan	33%	27%	31%
	Tlaquepaque	39%	17%	32%
	Tonalá	38%	25%	30%
	Tlajomulco	62%	14%	8%
	El Salto	24%	5%	62%
Uso de tecnología	Guadalajara	20%	23%	50%
	Zapopan	21%	22%	50%
	Tlaquepaque	9%	20%	58%
	Tonalá	14%	21%	60%
	Tlajomulco	16%	20%	48%
	El Salto	14%	36%	50%

Fuente: encuesta.

Zapopan, Tonalá y Tlaquepaque son los municipios en donde más posturas encontradas hay respecto a la valoración de su derecho. Las personas de El Salto fueron las que más negativamente consideraron su desarrollo sociocultural (62%).

En todos los municipios se observa predominan las valoraciones negativas sobre el uso de la tecnología, la mayoría de los AM se sienten ajenos o limitados para el manejo de dichos recursos. Fueron los pobladores de Zapopan y Guadalajara quienes consideraron tener un mejor acercamiento en el uso del celular, el cajero automático y la computadora, esto no significa que manejen con la misma habilidad los tres recursos. Las personas de Tlaquepaque y Tonalá fueron quienes reflexionaron que tienen mayor limitación en esta área.

Llama la atención que en los diferentes municipios haya dos directrices de proporciones similares respecto con las respuestas de los AM para definir el

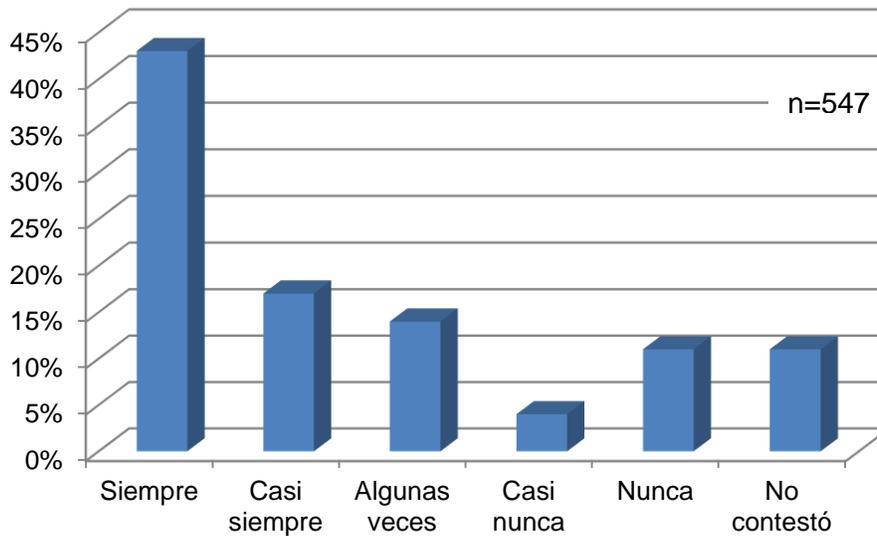
ejercicio de su derecho al desarrollo sociocultural. Esta situación permite reconocer que si bien a nivel social y gubernamental se llevan a cabo programas de apoyo para los adultos y se disponen de espacios de esparcimiento, aún hacen falta acciones que contribuyan al desarrollo de los ancianos, de forma tal que les permita a éstos desenvolverse lo más integralmente a nivel social, así como para facilitarles su competencia en el manejo de los recursos tecnológicos, pues como ya se reportó en estudios anteriores (Enríquez, Villarreal, Vázquez & Carrillo, 2013) esta falta de acceso a la tecnología y al desarrollo social conlleva a vulnerabilidades en los envejecidos y los limita en el desenvolvimiento de su vida cotidiana y en su independencia personal.

Derecho al reconocimiento de la participación económica

Fue positiva la percepción que los AM de la ZMG tuvieron en relación con el aporte de su trabajo fuera y dentro de casa, al parecer ellos mismos estiman su desempeño, aunado a que han recibido muestras de reconocimiento tanto a nivel social como en el núcleo familiar (ver figura 19). Cabe resaltar que en el presente estudio se hace referencia a la participación económica no como el aporte monetario o en especie que pueda otorgar el AM, sino a la contribución economía mediante el trabajo realizado por el adulto en su historia personal y en la etapa actual de vida.

Se observa convergencia de los AM en las respuestas de *siempre* y *casi siempre* de 60%, para indicar el reconocimiento que reciben sobre el trabajo que realizaron a lo largo de su vida, así como por la labor que desarrollan al contribuir en el cuidado del hogar y para el crecimiento económico, tanto de la familia como del país, situación que va más allá de recibir una remuneración monetaria. Este dato evidencia el reconocimiento que los propios ancianos tienen de su productividad, así como la forma en que ellos consideran son significados a nivel social y familiar.

Figura 19. Derecho al reconocimiento de la participación económica en AM de la ZMG.

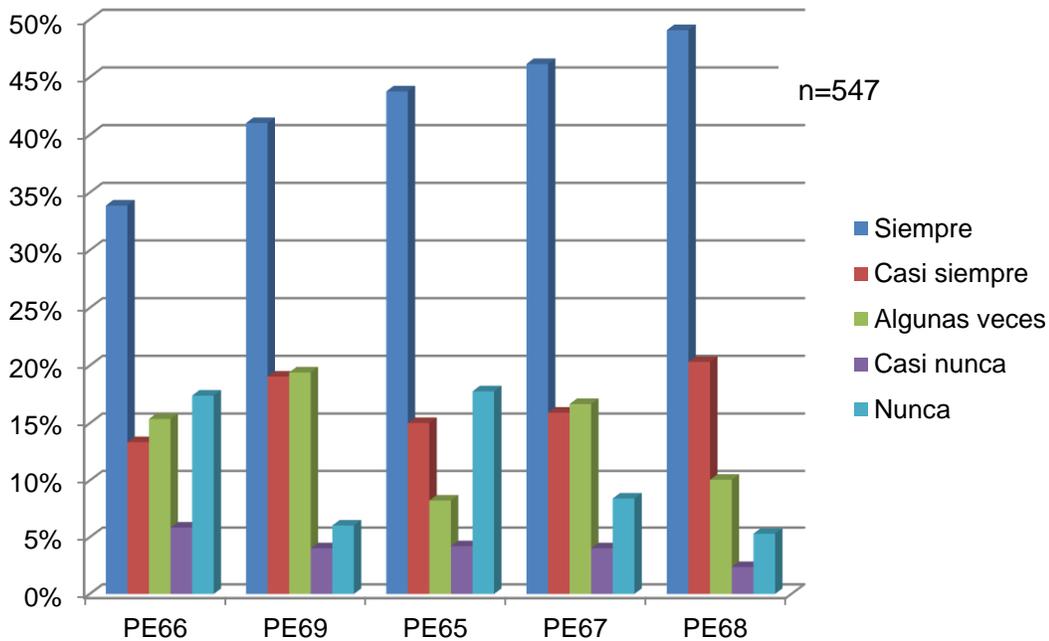


Fuente: encuesta.

Esta situación se vincula con lo que Miralles (2010) expone del reconocimiento de los AM como una fuerza productiva, capaces de otorgar beneficios a nivel social y familiar, a partir de acciones personales, no necesariamente vinculado al empleo remunerado, sino a la diversidad de trabajos que realizan los ancianos en su vida cotidiana para sí mismos y para los otros. Pues como se observó en el apartado del derecho al trabajo y en el de uso del tiempo la mayoría de los AM se encuentra en situación de desempleo, pero continúan siendo igualmente productivos. De manera que el trabajo del hogar, que por cuestiones de género ha sido desarrollado principalmente por las mujeres, y en algunos casos se han incorporado hombres jubilados al apoyo de las tareas de casa, conlleva al cuidado y al apoyo de la economía de la familia y al crecimiento del país.

Se presenta la figura 20, en donde se aprecian cada uno de los ítems considerados para el análisis del derecho al reconocimiento del AM a la participación económica.

Figura 20. Derecho al reconocimiento de participación económica en AM de la ZMG, por ítem de respuesta.



Fuente: encuesta.

En los reactivos PE66 y PE69 se examinó si el adulto reconoce el trabajo realizado como un aporte social y económico, y si es fácil que su trabajo sea reconocido socialmente como una contribución para el país. Al respecto, se observa que los AM tienden a una respuesta positiva pues 47.3% de ellos indicaron que *siempre* y *casi siempre* su trabajo fue un aporte para el país, en comparación con 23.3% que dijo que *nunca* y *casi nunca*, aunado a 15.4% que precisó esto sucedía *algunas veces*. Sobre la facilidad para obtener el reconocimiento por el trabajo realizado, para 60% de los adultos fue fácil *siempre* y *casi siempre* a diferencia de 10% de las personas que no les fue fácil *nunca* y *casi nunca*.

El reconocimiento de participación económica a nivel familiar se estudió en los reactivos PE65, 67 y 68. Aquí la respuesta fue mayor, en comparación con los dos ítems anteriores, para *siempre* y *casi siempre* pues superan el 60%. Incluso

en el ítem PE68 que explora sobre el cuidado para los miembros de la familia y el reconocimiento recibido, las respuestas positivas fueron 69%. En relación con (PE65) el trabajo realizado en casa y la contribución a la economía familiar, 22% respondió que *nunca* o *casi nunca* a diferencia de 60% de los AM que mencionaron sí es una contribución para la economía de la familia. Esto pone en perspectiva la transición social y la significación que para las personas adultas tienen los roles sociales de las tareas familiares y el trabajo no remunerado, de manera que la tendencia parece ser positiva.

En las respuestas de acuerdo al municipio (ver cuadro 12) se identifica que en la categoría social, del derecho son los AM de Zapopan y Tlajomulco quienes más experiencias positivas refirieron, en comparación con residentes de El Salto y Tlaquepaque, donde fue menor el reconocimiento social de la participación económica del anciano.

Cuadro 12. Derecho de reconocimiento de participación económica en AM, por municipio de ZMG

Categoría	Municipio	Positivo (Siempre/ Casi siempre)	Relativo (Algunas veces)	Negativo (Casi nunca/ Nunca)
Social	Guadalajara	53%	19%	17%
	Zapopan	61%	19%	10%
	Tlaquepaque	46%	11%	30%
	Tonalá	52%	17%	22%
	Tlajomulco	59%	9%	9%
	El Salto	43%	29%	29%
Familiar	Guadalajara	66%	12%	12%
	Zapopan	69%	12%	10%
	Tlaquepaque	50%	12%	25%
	Tonalá	61%	11%	20%
	Tlajomulco	61%	8%	12%
	El Salto	52%	10%	38%

Fuente: encuesta

Los adultos de Zapopan y Guadalajara reportaron respuestas más positivas que los ancianos de los demás municipios, sobre el reconocimiento familiar recibido por el trabajo que realizan, le siguieron los municipios de Tlajomulco y Tonalá. Y finalmente, fueron personas de El Salto y Tlaquepaque quienes consideraron fue menos reconocido su trabajo como un aporte para la económica a nivel familiar.

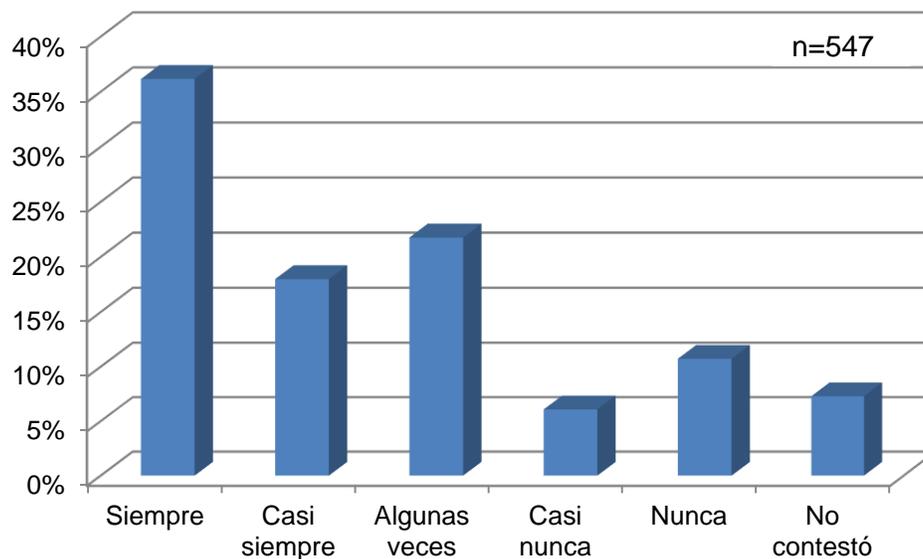
El reconocimiento de la participación económica representa un asunto de índole cultural que no afecta sólo a personas de la tercera edad, sino que se relaciona a cuestiones de productividad vinculadas, principalmente, a la generación de bienes y servicios, así como a la obtención de recursos económicos. De manera que a lo largo de la historia se ha observado como algunos trabajos realizados fuera del ámbito económico son poco reconocidos como es: el cuidado familiar o el aseo de casa. Es hasta el surgimiento de movimientos feministas que comienza reconocerse este trabajo (Wood, 1994; Robles, 2007). Se considera por lo tanto que si el reconocimiento de los trabajos de mujeres y ancianos como un aporte a la economía ha necesitado de un proceso de evolución social y cultural, es necesario entonces, para potenciar dicho crecimiento trabajar aún más en este sentido, tanto a nivel individual como familiar y social, en busca de apreciar los distintos trabajos de las personas envejecidas o más jóvenes, y de la contribución que logran a nivel micro y macrosocial.

Derecho a un ambiente sano

Un ambiente sano es un sistema en interacción de organismos y elementos ambientales y sociales (Moyano, 1995). En el caso de los AM un ambiente sano implica los recursos naturales y sociales que les permiten salvaguardar su salud física, contar con aspectos estructurales, sociales y familiares que les ayuden a alcanzar un bienestar. Sin embargo en el presente estudio se retoman sólo algunos elementos vinculados a este derecho, principalmente los relacionados, a la infraestructura urbana, la seguridad pública, y la protección familiar.

Es entonces que cuando se investigó la percepción que tenían los AM de la ZMG en relación con el cumplimiento de este derecho se encontró que (ver figura 21) la mayor proporción de AM (54%) se inclinó por elegir la respuesta de *siempre* y *casi siempre* para definir la situación de seguridad del ambiente en que se encontraba. Pero más por la seguridad que los ancianos encuentran en su familia que por la seguridad pública.

Figura 21. Derecho a un ambiente sano en AM de la ZMG.



Fuente: encuesta.

Otros AM (22%) opinaron que su derecho era cubierto de forma regular y precisaron que esto sucedía solo *algunas veces* pues contaban con una comunidad digna, pero era limitada la seguridad pública, aunado al índice de delincuencia que observaban había aumentado; situación que fue interpretada por los adultos como desprotección e inseguridad para ellos. La seguridad pública es un problema que afecta los derechos de los AM y de la población en general. De acuerdo con Huenchuan, (2009) es debido a la precariedad de los servicios del

Estado para brindar los dispositivos de protección que en consecuencia afectan el cumplimiento de los derechos que por ley corresponden a los AM.

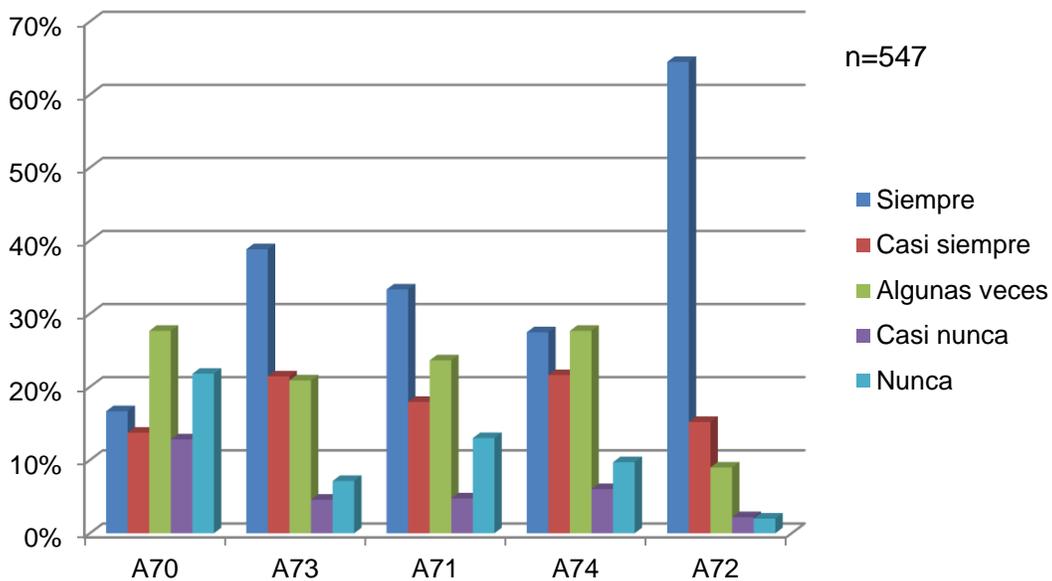
A su vez hubo quienes (17%) expresaron que su derecho no estaba cubierto, porque experimentaban serias dificultades de movilidad debido a la deficiente infraestructura urbana, aunado a que no se sentían protegidos en sus colonias. Es preciso identificar que el proceso de envejecimiento poblacional requiere, de repensar y reestructurar el escenario urbano, procurando así minimizar el impacto negativo en la vida de los AM. Si bien para algunos ancianos el espacio en que viven es el mismo en que pasaron la mayor parte de su vida, pero ahora es además un reto para el desplazamiento, por los cambios de su cuerpo y la disminución de la fortaleza para lograr moverse con la facilidad que lo hacían cuando más jóvenes. Situación que conlleva a repercusiones en salud facilitando caídas y accidentes, y su vez trasciende a nivel social al afectar las redes de convivencia del adulto, su movilidad e independencia (Sánchez, 2007; Enríquez, Villarreal, Vázquez & Carrillo, 2013).

El derecho de contar con un ambiente sano en que se le brinde a la persona la seguridad para sí y para sus bienes se analizó en el presente estudio en cinco reactivos principalmente (ver cuadro 1, ver figura 22) dos de ellos se centran en explorar aspectos de infraestructura urbana, otros dos la percepción del adulto respecto con la seguridad del lugar en donde vive y finalmente la seguridad en el entorno familiar.

En las columnas A70 y A73 se aprecia la valoración que AM de la ZMG tienen respecto con la infraestructura urbana, específicamente en lo relacionado con la existencia de rampas y banquetas en buen estado que les permita moverse de forma segura y la posibilidad de desplazarse sin accidentarse. Al respecto, cerca de un tercio de la población (31%), que participó en la encuesta, dijo que *siempre y casi siempre* tienen banquetas en buen estado, y (60%) que pueden andar sin accidentarse. En comparación con 28 y 21% que dijeron esto ocurre sólo *algunas veces*, y 35% que manifestó se carece de rampas y banquetas en buen

estado o *casi nunca* las hay, aunado a 12% que replicó es fácil accidentarse en su entorno.

Figura 22. Derecho a un ambiente sano en AM de la ZMG, por ítem de respuesta.



Fuente: encuesta.

En los ítems A71 y A74 se indagó si el AM siente que vive en un lugar seguro y digno y si ha sido fácil para él (ella) contar con un ambiente protegido y sano. Más que preguntar sobre la vivienda, se le hizo hincapié al AM se trataba de la colonia en dónde reside. 51% de los AM respondieron vivir en un lugar seguro y digno *siempre* y *casi siempre*, 24% indicaron que *algunas veces* y 18% refirieron que *nunca* y *casi nunca*. Además 49% dijo es fácil contar con un ambiente protegido a diferencia de 16% que negó esta posibilidad.

Es en la seguridad provista por la familia (A72) que los adultos describieron estar mejor, pues 79% de las respuestas indican que esto sucede *siempre* y *casi siempre* y sólo 4% de la población dijo que *casi nunca* se siente protegido por su familia o *nunca*. Este dato coincide con estudios sobre el cuidado familiar en

ancianos, donde autores (Robles y Vázquez, 2008) sostienen que la responsabilidad de protección y bienestar de los viejos es depositada en la familia.

De acuerdo a cada uno de los municipios de la ZMG, se ubica a Guadalajara, El Salto, Tlajomulco y Zapopan como los aquellos en que sus AM mejor califican la infraestructura social urbana de calles y banquetas, para lograr su movilidad segura (ver cuadro 13).

Cuadro 13. Derecho a vivir en un ambiente sano de AM, por municipio de ZMG

Categoría	Municipio	Positivo (Siempre/ Casi siempre)	Relativo (Algunas veces)	Negativo (Casi nunca/ Nunca)
Infraestructura	Guadalajara	52%	24%	16%
	Zapopan	40%	31%	24%
	Tlaquepaque	38%	21%	33%
	Tonalá	29%	14%	57%
	Tlajomulco	41%	14%	27%
	El Salto	50%	29%	21%
Seguridad pública	Guadalajara	56%	21%	15%
	Zapopan	43%	37%	15%
	Tlaquepaque	48%	26%	19%
	Tonalá	31%	22%	41%
	Tlajomulco	59%	18%	9%
	El Salto	43%	21%	36%
Familia	Guadalajara	81%	8%	4%
	Zapopan	81%	10%	4%
	Tlaquepaque	75%	13%	6%
	Tonalá	86%	3%	10%
	Tlajomulco	86%	0%	0%
	El Salto	57%	29%	14%

Fuente: encuesta

Es en el municipio de Tonalá donde la valoración positiva fue del 29% de la población en el estudio, a diferencia de 57% que tuvo una percepción negativa.

Este comportamiento estadístico se confirma con lo observado durante el trabajo de campo: se distinguieron algunas calles sin banquetas y zonas en terracería o empedradas, donde los AM caminaban con dificultad y cuidado de no tropezar.

Sobre la protección que los AM identifican a nivel familiar es en los municipios de Tonalá y Tlajomulco (86%) en donde se encuentran las proporciones más altas de respuestas positivas, seguidos de los municipios de Guadalajara, Zapopan y Tlaquepaque. El Salto es el municipio en que los AM percibieron menor protección familiar (57%).

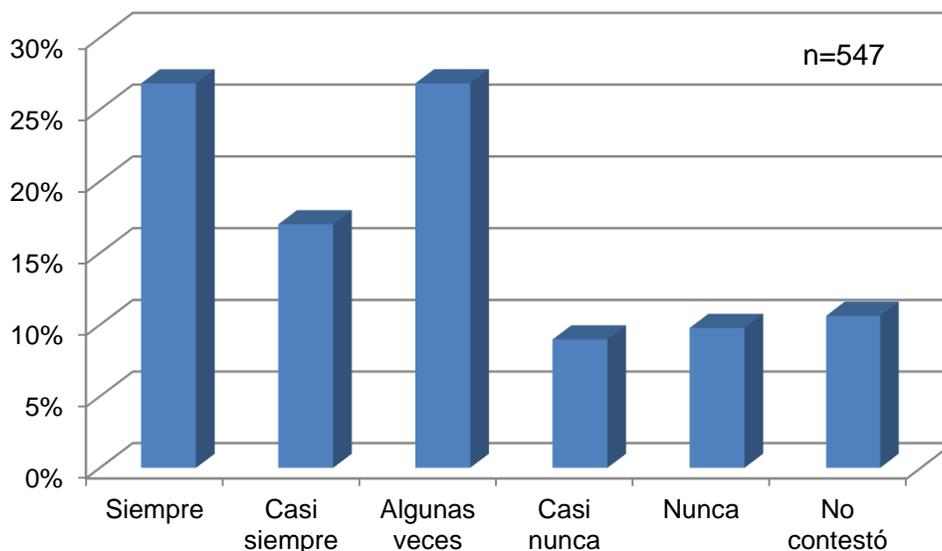
Con base en los resultados descritos se observa que el derecho a la vejez para vivir en un ambiente sano se cubre parcialmente en la ZMG. Llama la atención que la valoración positiva de los AM en las categorías de infraestructura y seguridad pública no exceden el 59% lo que puede indicar que el resto de la población se encuentra inconforme con el cumplimiento de su derecho, o bien tienen una posición ambivalente, pues les parece relativo el cumplimiento de su derecho vinculado a estos dos escenarios de análisis. Algunos ancianos comentaban que el espacio les parecía digno pero no seguro en infraestructura o en la seguridad pública por lo que fue insuficiente para garantizar su bienestar y conservar sus bienes personales.

Es necesario se mejore la forma de organizar y utilizar los escenarios de habitabilidad para los AM, porque como se confirmara más adelante, es a partir de estas carencias en los derechos que los AM hacen las recomendaciones al Instituto Jalisciense del Adulto Mayor para que éste gestione y sea mediador con distintas instancias gubernamentales con objeto de los adultos contar con espacios de esparcimiento que les sean seguros para su movilidad y libres de delincuentes, pensado además en el bienestar para generaciones más jóvenes.

Derecho de acceso a los medios masivos de comunicación

Los medios de comunicación se analizaron en dos sentidos principalmente: el uso que los AM hacen de éstos y, la percepción de si son bien significadas e interpretadas -por los medios- las cualidades, experiencias y vivencias de las personas de la tercera edad (ver figura 23). La referencia más inmediata que dieron los AM como medio masivo de comunicación fue la televisión.

Figura 23. Derecho de acceso a los medios de comunicación en AM de la ZMG.

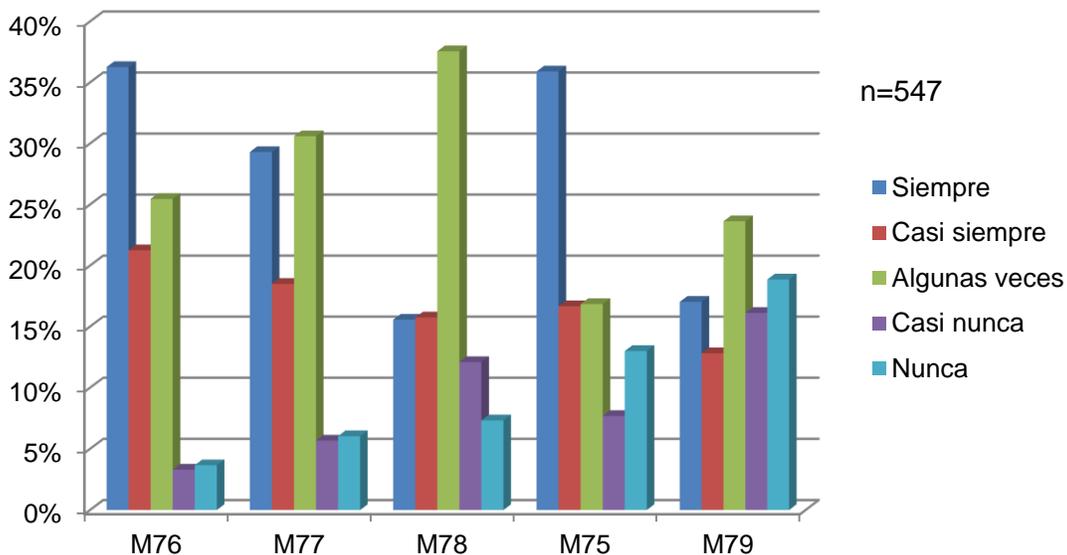


Fuente: encuesta.

Fueron 44% de los adultos encuestados en la ZMG los que consideraron que *siempre* y *casi siempre* se cumple su derecho al acceso a los medios masivos de comunicación así como que la imagen de la vejez que se difunde en estos medios es coherente con sus experiencias, conocimientos y necesidades además de que se comunica que los AM sean valorados y tratados con respeto. 27% de los adultos consideraron que el ejercicio de este derecho se da *algunas veces* y 19% dijeron que esto se cumple *casi nunca* o *nunca*.

En la figura 24 se dan a conocer las variantes de respuesta por cada uno de los ítems. En los tres primeros reactivos, de izquierda a derecha, se visualizan las frecuencias en relación con la difusión que en los medios masivos de comunicación se hace sobre la vejez.

Figura 24. Derecho de acceso a los medios de comunicación en AM de la ZMG, por ítem de respuesta.



Fuente: encuesta.

Particularmente, en el ítem M76 se preguntó si en los medios se promueve el respeto y la valoración de los ancianos. 57% de los adultos contestó que *siempre* y *casi siempre*, 25% que *algunas veces*, sólo el 7% de los sujetos respondió que *nunca* y *casi nunca*. En el reactivo M77 se consultó si en dichos medios publican las experiencias y conocimientos de los AM, a lo que 48% de la población dijo que pasa *siempre* y *casi siempre*, 38% que *algunas veces* y 12% refirió esto no sucede o se da *casi nunca*. Finalmente en la pregunta 78 se exploró si en los medios de comunicación las necesidades de los AM son bien entendidas e interpretadas. Aquí hubo menos nivel de acuerdo para las valoraciones de *siempre* y *casi siempre* pues sólo 32% las eligieron como respuesta, a diferencia

de 38% de las personas que dijeron que *algunas veces*; y 19% opinaron que *casi nunca* o *nunca* son entendidas y bien interpretadas las necesidades de los AM.

Habría que desarrollar estudios más detallados, desde metodologías mixtas que permitan entender cuáles son las necesidades que los AM consideran no son bien entendidas ni bien interpretadas en los medios masivos de comunicación y que por consecuencia tampoco tienen difusión a nivel social. Esto permitiría además de conocer la realidad subjetiva de los envejecidos, tener herramientas de conocimiento para una difusión más honesta de la vejez y transmitirla a nivel sociocultural, en busca de entender al anciano. Asimismo promover programas o proyectos que faciliten la atención de dichas necesidades. Más aún cuando se habla de que el cumplimiento de los derechos es responsabilidad del Estado, pero también de la sociedad y del individuo (Carbonell, 2005).

En el siguiente ítem (M75) se exploró el uso de la voz por parte del AM, como un medio de expresión y de libertad, preguntándole si puede expresar sus ideas de forma libre, sin ser castigado judicialmente. Pues de acuerdo con la Constitución Mexicana, en el artículo sexto se describe que las personas tienen derecho a manifestar sus ideas sin ser objeto de sanción judicial o administrativa, a menos que se trate de un ataque a la moral, afecte los derechos de un tercero, se provoque algún delito o perturbe el orden público (Carbonell, 2005).

Más allá de la encuesta algunos adultos hombres y mujeres comentaron tener sus reservas, que si bien hasta el momento no habían tenido la necesidad de expresar algo que involucrara al “gobierno” preferían no arriesgarse para no poner a prueba el cumplimiento de su derecho. De los AM 53% consensó que *siempre* y *casi siempre* es posible expresar sus ideas sin ser sancionados, 17% relativizó diciendo que sólo *algunas veces* puede suceder y 21% dijo que no es posible o *casi nunca*.

Finalmente en la pregunta M79 se averiguó el grado de facilidad para el acceso a los medios masivos de comunicación. Para 30% de los adultos fue fácil usar los medios de comunicación, no como difusor sino como usuario, 24% dijo es

fácil *algunas veces*; tienden a ser mayoría los adultos que percibieron que *casi nunca* o *nunca* es fácil el acceso a los medios masivos de comunicación (35%).

Al comparar las respuestas de los AM de acuerdo a cada uno de los municipios en el estudio (ver cuadro 14) se identificó que personas de El Salto fueron quienes más de acuerdo estuvieron con la difusión que en los medios masivos se hace de la vejez y tuvieron una percepción más positiva sobre el uso de los medios, su facilidad de acceso y la libertad para expresar sus ideas.

Cuadro 14. Derecho al acceso de los Medios Masivos de Comunicación en AM, por municipio de ZMG

Categoría	Municipio	Positivo (<i>Siempre/ Casi siempre</i>)	Relativo (<i>Algunas veces</i>)	Negativo (<i>Casi nunca/ Nunca</i>)
Difusión de la vejez	Guadalajara	48%	30%	13%
	Zapopan	37%	40%	15%
	Tlaquepaque	45%	28%	10%
	Tonalá	59%	28%	7%
	Tlajomulco	50%	21%	17%
	El Salto	90%	5%	0%
Uso de los medios	Guadalajara	42%	23%	25%
	Zapopan	38%	18%	37%
	Tlaquepaque	39%	18%	28%
	Tonalá	43%	26%	24%
	Tlajomulco	43%	11%	27%
	El Salto	86%	7%	7%

Fuente: encuesta.

En cambio fueron AM de Zapopan los más críticos del resto de los municipios, pues 40% de la población respondió que sólo *algunas veces* se representa la vejez tal cual es y se difunden valores en torno a su valoración, y 15% consideró que esto sucede *casi nunca* o *nunca*.

A excepción de El Salto fueron menos de 60% los AM de la ZMG quienes valoran de forma positiva que en los medios de comunicación difundan la valía y

respeto para los viejos, así como que logren un entendimiento de la vejez, de sus necesidades, experiencias y conocimientos.

En la apreciación de los AM sobre la facilidad al acceso a los medios de comunicación y su derecho a expresar sus ideas de forma libre fueron sujetos de Zapopan (37%) y Tlaquepaque (28%) quienes consideraron fue más difícil el acceso a los medios de comunicación y era complejo expresar libremente sus ideas.

En los municipios de Tonalá, Tlajomulco y Guadalajara se observan comportamientos similares en las respuestas de los AM, donde poco más del 40% tiene una visión positiva, menos de 27% maneja una postura negativa, y el resto describen es relativo.

Derecho a una vida sin violencia

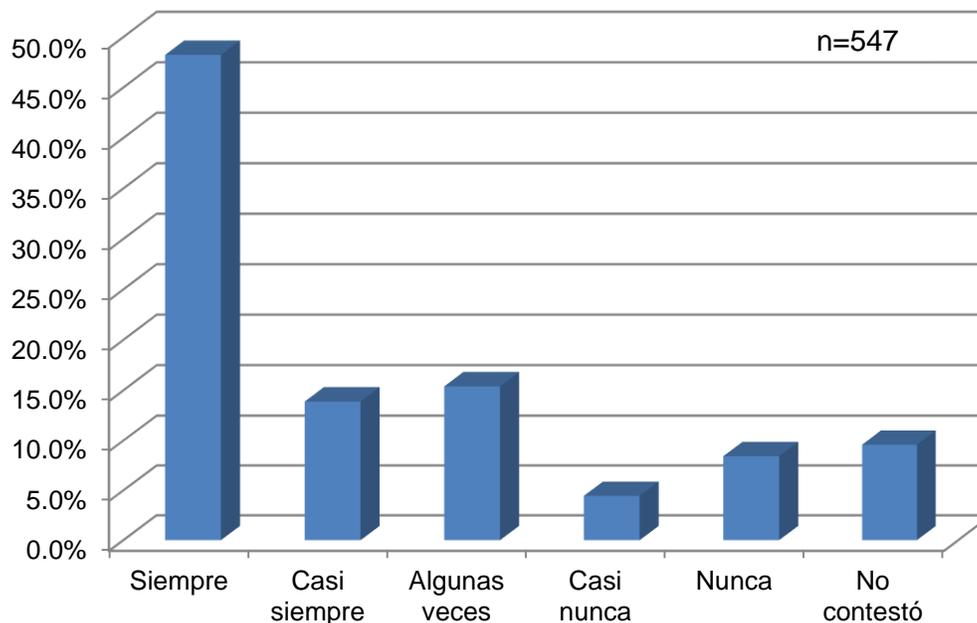
Cualquier tipo de maltrato a las personas mayores implica la vulneración de sus derechos, sin embargo su detección está limitada por las normas y los valores de la cultura en que viven los sujetos, de lo que entiendan por malos tratos, etc., (Tabueña, 2006) de tal manera que los datos aquí expuestos representan una aproximación al problema más que un exhaustivo análisis de la situación en la ZMG.

En la figura 25 se aprecia que fueron predominantes las respuestas positivas en 62% de los AM para el cumplimiento del derecho a una vida sin violencia. Esto indica que la mayoría de los adultos fueron tratados con respeto, les fue fácil el ejercicio de su derecho y contaron con cierta información para hacerlos valer. Para otros AM fue más complejo el ejercicio de su derecho por lo que precisaron se cumplió sólo *algunas veces* (15%). Sin embargo también se detectaron casos de mujeres y hombres que habían recibido algún tipo de maltrato o que tuvieron percepción negativa de algún otro rubro de su derecho (12%). Al buscar la asociación de género con el hecho de recibir o no algún tipo de maltrato físico o mental, los resultados dan una $P=19.68$, lo que significa que no existe una

asociación entre las variables, es decir, no hay diferencia entre ser hombre o mujer, cualquiera de los dos puede ser víctima de maltrato.

A pesar de ser mayoría las personas en que se cumple su derecho a una vida libre de violencia es preocupante el resto de la población a quien *algunas* veces se les maltrata, y más aún en los casos en que dijeron: *nunca* ser respetados, haber sufrido algún tipo de maltrato físico o mental, no recibir las atenciones que necesitaban, además de ignorar las posibilidades de acción que les brinda el Estado para hacer cumplir sus derechos.

Figura 25. Derecho vivir sin violencia en AM de la ZMG.

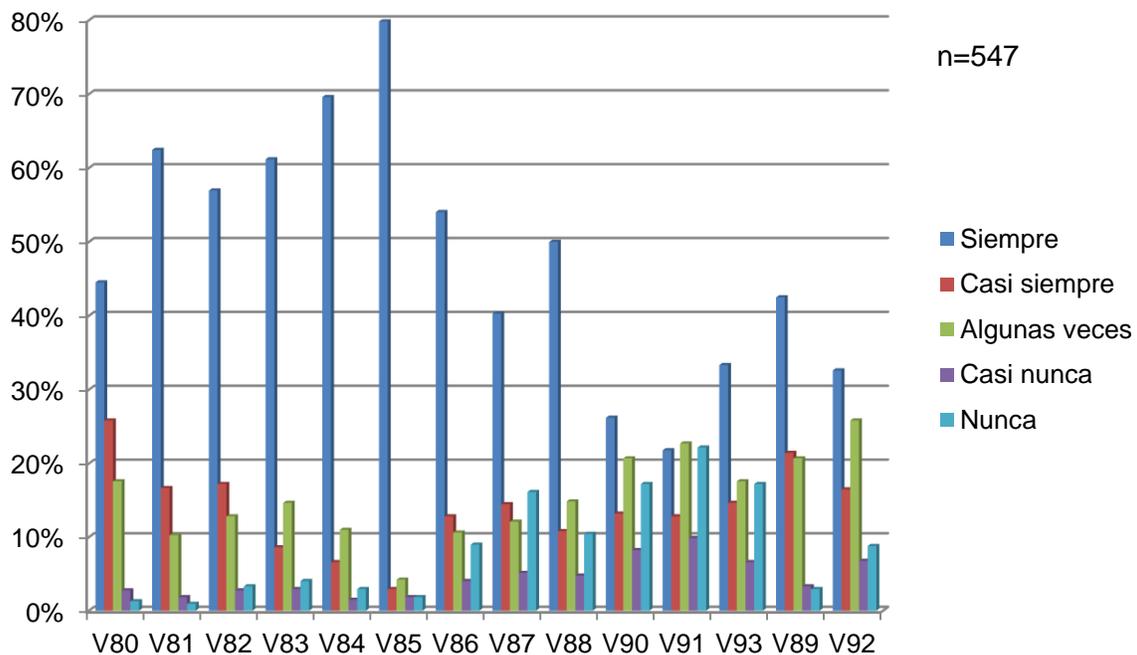


Fuente: encuesta.

En la figura 26, se ubican las respuestas de los AM con base en cuatro bloques de análisis y por cada uno de los ítems de la escala. La primera categoría contiene los ítems V80, 81 y 82, se explora si las personas en general y su familia en particular los trata con respeto y dignidad, y si en su familia les brindan la atención que necesitan. Más del 70% de la población en el estudio respondió

siempre y *casi siempre* en los tres ítems a diferencia de casi 5% para expresar la ausencia de atención y de respeto. De acuerdo a cada uno de los reactivos las cifras son como siguen: en la respuesta a la pregunta V80, 70.3% de los AM refirió que las personas los tratan con respeto *siempre* y *casi siempre*, 17.6% dijo esto sucedía *algunas veces*, y 4% comentó *nunca* ser respetado o *casi nunca*. Incluso este ítem que analiza lo social es el que menos respuestas positivas tiene, en comparación con los otros dos que exploran el trato recibido por la familia.

Figura 26. Derecho vivir sin violencia en AM de la ZMG, por ítem de respuesta.



Fuente: encuesta.

La pregunta V81 fue la mejor valorada en este grupo, fueron 79.1% las respuestas de *siempre* y *casi siempre* para describir el trato de respeto que recibían los adultos de parte de los miembros de su familia, 10.3% dijo que *algunas veces*, y 3% mencionó que *nunca* y *casi nunca* su familia los trataba con respeto y dignidad. En el último reactivo (V82) del bloque, relacionado con el trato

recibido y los cuidados, tuvo una respuesta de 74.2% de *siempre* y *casi siempre* para definir la frecuencia en que su familia atendía sus necesidades; 13% precisó que *algunas veces* y 6% juzgó que *nunca* y *casi nunca* recibía atenciones.

En lo que respecta a la categoría de maltrato recibido se encuentran los reactivos del V83 al 86. En los tres primeros los AM indicaron (70%) que han recibido un trato libre de violencia física o mental *siempre* y *casi siempre*, (77%) que no han sido despojados de sus bienes, (83%) ni los han privado de su libertad. Una situación distinta mencionó 7% de los adultos quienes sí han sido maltratados, (4%) los han despojado de sus bienes o privado de su libertad (4%). En el reactivo V86, fueron 67% de los adultos quienes dijeron que *siempre* y *casi siempre* deciden sobre su persona y el cuidado de sus bienes, 13% dijo *casi nunca* o *nunca* decidir.

En el estudio de una vida libre de violencia se incluyó el análisis del derecho a la seguridad jurídica, mismo que involucra las reglas y procedimientos del Estado ante el delito, para la aplicación de la ley y sus normas (Carbonell, 2005). Al respecto se exploró si las personas conocen los servicios que se les otorgan y si harían uso de ellos, en busca de que conductas de maltrato o de violación a sus derechos fueran reguladas bajo el ejercicio jurídico de la procuraduría social.

La categoría de la seguridad jurídica estuvo conformada por los ítems V87, 88, 90, 91 y 93. Poco más de a mitad de las personas (54.8%) indicó en el ítem V87 que *siempre* y *casi siempre* sabe a dónde acudir en caso de ser violentada, en comparación con la cuarta parte (21.3%) de las personas quienes dijeron *casi nunca* saberlo o desconocerlo, y 12.1% mencionó saber sólo *algunas veces*. La pregunta V93 fue similar se le preguntó a los AM si sabían a dónde acudir para denunciar alguna omisión que afectase sus derechos, aquí la respuesta positiva disminuyó a 48% para *siempre* y *casi siempre* y aumentó en los casos de *nunca* y *casi nunca* (24%) así como para *algunas veces* (17.6%). Esto puede indicar que a las personas les resulta más fácil denunciar un acto explícito de violencia y saben en donde hacerlo a diferencia de si se tratase de un hecho de omisión.

Por otra parte 61% de los AM expresó en el reactivo V88 que se atrevería a denunciar a la persona que lo lastimase, incluso si se tratara de algún familiar, 15.2% *casi nunca* o *nunca* se determinaría a hacerlo, 14.8% lo harían *algunas veces*. En el ítem V90 se les consultó a los AM si era posible contar con defensa legal en caso de estar involucrado en un juicio 39.4% respondió que es posible *siempre* y *casi siempre*, a diferencia de 25.5% que indicaron *casi nunca* o *nunca* es posible, y 21% dijo que sólo *algunas veces*. Pero cuando se les preguntó (ítem V91) si era fácil contar con asesoría o asistencia jurídica gratuitas 35% de los sujetos respondió de forma positiva, 32% dijo *nunca* ser fácil o *casi nunca*, y 23% mencionó que *algunas veces*.

Finalmente en el rubro de la facilidad para el cumplimiento de su derecho los AM contestaron en las preguntas V89 y 92 que *siempre* era fácil ser valorado y respetado por las demás personas (64%), a 21% de la población le pareció regularmente fácil y 6.2% consideró que *nunca* fue fácil o *casi nunca*. También respondieron 49% de los ancianos que obtener información sobre sus derechos es fácil, para 26% de ellos fue fácil *algunas veces*, y para 16% *casi nunca* o *nunca* fue fácil.

Con referencia a cada unos de los municipios en la categoría relacionada con el trato y los cuidados recibidos a nivel social y familiar fueron los AM de Tonalá (86%) y el Salto (81%) los que tuvieron una percepción más positiva de su derecho, en comparación con los demás. En contraparte es el municipio de Tlaquepaque donde menos personas (67%) dicen que se les da un trato respetuoso y la atención que requieren. Aunado a lo anterior es el municipio en que más respuestas quedaron sin contestar para esta categoría de análisis. En general en los municipios es menos del 5% de la población encuestada, la que discernió con una valoración negativa para esta categoría. A excepción de El Salto, donde ningún AM expresó una calificación negativa al respecto.

Sobre el maltrato en su persona, en sus bienes o en su libertad existe una tendencia positiva mayor al 70% en todos los municipios. Sin embargo

Guadalajara y Tlajomulco son los que presentan un panorama más alentador (77%). Las valoraciones positivas más bajas se dan en Tlaquepaque con 68%.

Cuadro 15. Derecho a vivir sin violencia en AM,
por municipio de ZMG

Categoría	Municipio	Positivo (Siempre/ Casi siempre)	Relativo (Algunas veces)	Negativo (Casi nunca/ Nunca)
Trato y cuidados recibidos	Guadalajara	74%	14%	5%
	Zapopan	79%	10%	4%
	Tlaquepaque	67%	16%	4%
	Tonalá	86%	10%	1%
	Tlajomulco	71%	20%	3%
	El Salto	81%	19%	0%
Maltrato recibido	Guadalajara	77%	10%	6%
	Zapopan	73%	11%	7%
	Tlaquepaque	68%	8%	10%
	Tonalá	72%	15%	9%
	Tlajomulco	77%	6%	7%
	El Salto	71%	7%	21%
Seguridad jurídica	Guadalajara	54%	17%	20%
	Zapopan	46%	22%	20%
	Tlaquepaque	49%	15%	22%
	Tonalá	58%	23%	17%
	Tlajomulco	48%	16%	25%
	El Salto	51%	9%	23%
Facilidad cumplir derecho	Guadalajara	50%	22%	17%
	Zapopan	40%	24%	27%
	Tlaquepaque	44%	18%	24%
	Tonalá	66%	28%	5%
	Tlajomulco	64%	16%	16%
	El Salto	86%	14%	0%

Fuente: encuesta.

Llama la atención el municipio de El Salto, ya que si bien 71% de los encuestados tuvo una percepción positiva en el trato recibido, es el municipio en que se presenta un porcentaje más alto para las respuestas negativas (21%), Tlaquepaque le sigue con el 10%. Los municipios en que existe mayor porcentaje de posturas relativas u ocasionales de maltrato son Tonalá (15%), Zapopan (11%) y Guadalajara (10%).

En la seguridad jurídica fue en el municipio de Tonalá en donde se obtuvo mayor percepción positiva (58%) en comparación con el resto de los municipios, le siguieron los municipios de Guadalajara (54%) y el Salto (51%). Es en el municipio de Tlajomulco (25%) en donde los AM perciben mayor desconocimiento de cómo ejercer su derecho a la seguridad jurídica, igualmente expresaron menos iniciativa para denunciar.

En cuanto a la facilidad para el ejercicio de su derecho, fue en El Salto en donde la mayoría (86%) de los AM dijo era fácil *siempre* y *casi siempre* ser respetado por las demás personas y obtener información de sus derechos. Le siguieron los municipios de Tonalá y Tlajomulco con 66% y 64%, respectivamente.

Es Zapopan el municipio en que se refiere mayor dificultad de los AM para hacer cumplir su derecho y asirse de información al respecto. Los datos aquí expuestos evidencian la necesidad de los AM por contar con información, orientación y apoyo para salvaguardar su integridad personal y ejercer de forma eficiente su derecho a vivir una vida sin violencia.

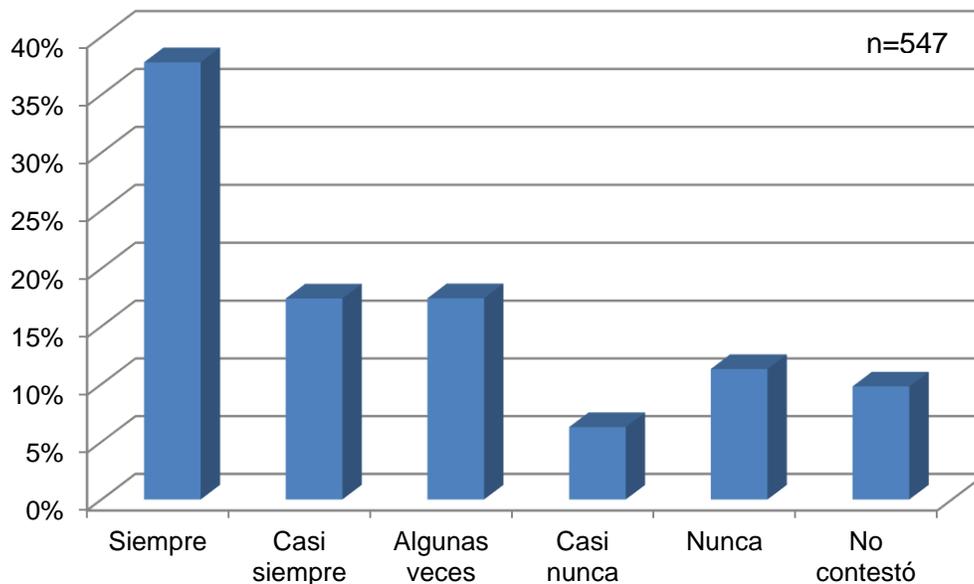
Las responsabilidades de los adultos mayores de la ZMG

Los derechos son asignados a las personas sin ninguna condición o prerequisite, por lo que las responsabilidades u obligaciones no son consideradas un requisito para que las personas gocen de sus derechos, sin embargo éstas sí contribuyen a la regulación de las conductas de las personas desde la constitución

política, y al llevarse a cabo también facilitan el goce de los derechos, propios y de los otros (Carbonell, 2005).

En el presente estudio se investigaron a manera de responsabilidades algunos deberes según la Ley para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor del estado de Jalisco², que se considera facilitarían el cumplimiento de algunos de los derechos para los AM de la ZMG. Así se observó (ver figura 27) que 55.2% de las personas dijo haberlas cumplido *siempre* y *casi siempre*, a diferencia de 17.5% que dijeron *casi nunca* o *nunca* haber cumplido algunas de ellas, es similar la proporción de respuestas (17.4%) que hicieron referencia a un cumplimiento relativo, por parte del AM de su responsabilidad.

Figura 27. Cumplimiento de responsabilidades de AM de la ZMG.



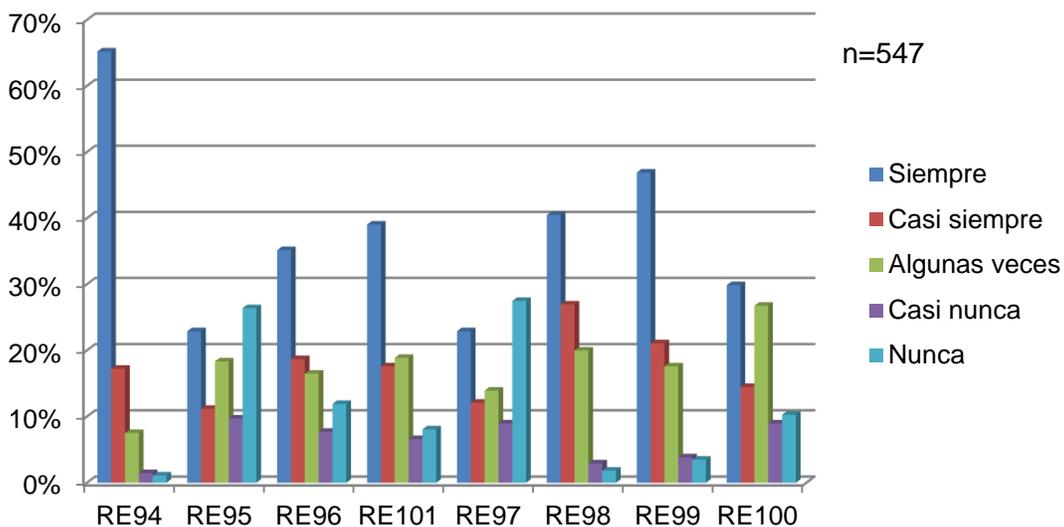
Fuente: encuesta.

Tres fueron las áreas de las responsabilidades que se analizaron en el presente estudio: la primera se vincula con aspectos de formación personal y

² Publicada el jueves 15 de septiembre de 2011, en el Periódico Oficial del estado de Jalisco: Núm. 44, sección III, Tomo CCCXX, decreto 23563.

autocuidado, está conformada por los reactivos del RE94 al 97 y el 101 (ver cuadro 2, ver figura 28). En este bloque se le preguntó a la persona si procura permanecer activa de acuerdo a sus capacidades personales, aprovecha los programas de alfabetización, planifica para cuando sea más viejo, se actualiza con el fin de aumentar su posibilidad de empleo y si informa al médico y familiares del trato que desea recibir.

Figura 28. Cumplimiento de responsabilidades de AM de la ZMG, por ítem de respuesta.



Fuente: encuesta.

El 82.4% de las personas de la tercera edad procuró permanecer activa, y poco más de la mitad de la población dijo hacer planes para años posteriores y mantenerse actualizada.

No todos los adultos se atrevían a informar a su médico y familiares de como deseaban ser tratados sólo 56.6% dijo decirles *siempre* y *casi siempre*, otros ancianos (18.8%) en cambio mencionaron decírselo *algunas veces* y menor cantidad de adultos (14.6%) prefirieron decirles *casi nunca* o *nunca* del trato que deseaban obtener.

En la mayoría de estos reactivos prevalecieron las respuestas de *siempre* y *casi siempre* a excepción del RE95 relacionado con el aprovechamiento de la alfabetización, aquí hubo posturas divididas por una parte quienes dijeron *nunca* o *casi nunca* aprovecharlos 36%, a diferencia de 34% que *siempre* y *casi siempre* se beneficiaron de ellos, y 18.3% que *algunas veces* se han favorecido de los programas de alfabetización.

La segunda área de estudio en las responsabilidades fue la relación intergeneracional que los adultos mantienen o facilitan (RE98 y 99). Se consultó al AM respecto con su tolerancia y flexibilidad para con las generaciones más jóvenes y, si comparte sus conocimientos también con dichas generaciones. En ambos casos es cerca del 68% de la población que respondió hacerlo *siempre* y *casi siempre*, y menos del 8% dijo *casi nunca* hacerlo o *nunca*.

Estas respuestas nos indican la apertura que los adultos manifiestan para la convivencia con las generaciones más jóvenes. Es reducido el número de adultos que dijo no hacerlo *nunca*. También hubo quienes dijeron hacerlo *algunas veces* (18.8%) y expresaron que en ocasiones no es posible, porque no reciben la misma apertura de parte de los otros.

Finalmente, se averiguó, en el ítem RE100, sobre el área social, particularmente el servicio para la comunidad, al respecto menos de la mitad (44.3%) de los AM precisó buscar *siempre* y *casi siempre* cómo prestar un servicio a su comunidad, 26.7% dijo hacerlo *algunas veces* y 19.2% *nunca* lo hizo o *casi nunca*.

En cuanto a las diferencias en el ejercicio de las responsabilidades de los AM, tomando en consideración los municipios (ver cuadro 16) se encontró que: en la categoría de formación y autocuidado los adultos AM de Tlajomulco son quienes consideraron cumplir de forma ordinaria con actividades acordes a su edad con el fin de ser activos, además de aprovechar los programas de alfabetización, mantenerse actualizados y hacer planes para etapas posteriores de su vejez. Le siguieron en esta iniciativa residentes de Tonalá, Zapopan,

Guadalajara y Tlaquepaque. Siendo los AM de El Salto quienes muestran más diversidad en el nivel de cumplimiento de estas responsabilidades.

En cuanto a la responsabilidad de interacción con generaciones más jóvenes con las que compartan sus experiencias y conocimientos y sean flexibles y tolerantes, fueron los AM de Tlajomulco quienes tuvieron una valoración más positiva de su desempeño que el resto de los municipios, les siguieron los adultos de Zapopan, Tonalá, Tlaquepaque y Guadalajara, estos tres últimos con un promedio entre 63 y 66% de respuestas positivas. Son nuevamente los AM del municipio de El Salto donde se considera en menor medida realizar estas actividades, pues casi la mitad de los AM dijo hacerlo *algunas veces*.

Cuadro 16. Ejercicio de responsabilidades de AM,
por municipio de ZMG

Categoría	Municipio	Positivo (Siempre/ Casi siempre)	Relativo (Algunas veces)	Negativo (Casi nunca/ Nunca)
Formación y autocuidado	Guadalajara	51%	15%	24%
	Zapopan	53%	15%	22%
	Tlaquepaque	51%	13%	19%
	Tonalá	58%	18%	19%
	Tlajomulco	65%	11%	12%
	El Salto	37%	37%	26%
Intergeneracional	Guadalajara	63%	22%	7%
	Zapopan	77%	14%	3%
	Tlaquepaque	65%	14%	6%
	Tonalá	66%	19%	16%
	Tlajomulco	80%	9%	5%
	El Salto	57%	43%	0%
Social	Guadalajara	40%	29%	23%
	Zapopan	44%	27%	19%
	Tlaquepaque	55%	17%	13%
	Tonalá	45%	41%	14%
	Tlajomulco	73%	14%	5%
	El Salto	29%	43%	29%

Fuente: encuesta

La responsabilidad social de buscar cómo servir o colaborar en su comunidad 73% de los AM de Tlajomulco dijo hacerlo *siempre* o *casi siempre*, le sigue Tlaquepaque con una participación del 55% de la población, en el resto de los municipios es alrededor de 40% de los AM quienes trabajan *siempre* y *casi siempre* en esta tarea. A excepción de El Salto donde la mayoría de los AM (43%) refirieron que su colaboración es relativa.

De forma general es en Tlajomulco en donde se encuentran valoraciones más positivas de los ancianos sobre el cumplimiento global de sus responsabilidades, en contraposición con El Salto, en donde los AM que contestaron a la encuesta consideran no ser muy activos en ninguna de las tres categorías de análisis.

Recomendaciones de los AM al Instituto Jalisciense del Adulto Mayor

En la última pregunta de la escala se les solicitó a los AM que mencionaran que programas o actividades les gustaría que el IJAM desarrollara para ellos. Pero las respuestas de los envejecidos no se limitaron a hablar de los programas sino que expresaron necesidades que se vinculan explícita o implícitamente con el cumplimiento de sus derechos. Las peticiones fueron desde realizar trabajos de gestiones hasta la mejora de infraestructura a pequeña o grande escala, ya que en las recomendaciones que hacen los AM se observa que algunas de ellas buscan la fortaleza o la generación de nuevos programas, de espacios para ellos y para el resto de la sociedad, pero otras peticiones son más generales en busca del cambio cultural en la sociedad, en relación con el respeto y valoración para con las personas de edad avanzada.

De los 547 cuestionarios sólo 384 personas contestaron la pregunta cualitativa, adicional. De manera que los datos aquí expuestos son tomados de las encomiendas que hicieron estas personas. Cabe aclarar que el número de

respuestas excede los 384: con 527, porque algunos de los AM presentaron más de un comentario (ver cuadro 17).

Cuadro 17. Recomendaciones de AM de la ZMG

Recomendación	Núm.	Porcentaje
PROGRAMAS		
Recreativos	72	13.7%
<i>Actividades recreativas y culturales</i>	41	7.8%
<i>Viajes y paseos</i>	31	5.9%
Económicos	59	11.2%
<i>Asistencia social</i>	55	10.4%
<i>Trabajo</i>	4	0.8%
Ocupacionales	39	7.4%
Educativos	34	6.5%
<i>Manejo de tecnología</i>	24	4.6%
<i>Aprendizaje /lectura</i>	10	1.9%
Deportivos	33	6.3%
De orientación e informativos	29	5.5%
<i>Salud</i>	16	3.0%
<i>Derechos</i>	13	2.5%
Total de menciones	266	50.5%
INFRAESTRUCTURA		
Bienestar social	51	9.7%
En atención de los adultos	43	8.2%
Urbana	22	4.2%
Total de menciones	116	22.0%
SERVICIOS PARA AM Y FUNCIONARIOS		
Servidores públicos	18	3.4%
Información	17	3.2%
Profesionales	14	2.7%
DIF	12	2.3%
Total de menciones	61	11.6%
SOCIAL-CULTURAL		
Seguridad pública	41	7.8%
Acciones de impacto social	16	3.0%
Transporte público	13	2.5%
Total de menciones	70	13.3%

GESTIÓN			
Empleo	11	2.1%	
Económica	3	0.6%	
Total de menciones	14	2.7%	
TOTAL	527	100.0%	

Fuente: encuesta.

Como se observa en el cuadro las necesidades de los AM se clasificaron en cinco grupos principalmente: programas, infraestructura, servicios, aspectos sociales-culturales y gestión.

Programas

Los AM solicitaron programas que cubrieran diferentes necesidades, las propuestas van desde obtener información, hasta aspectos más complejos que involucran el trabajo organizado de diferentes organismos, las sugerencias también están vinculadas a diferentes áreas de interés.

Les gustaría contar con programas recreativos y culturales en donde exista convivencia, se realicen juegos de mesa, puedan practicar canto, danza, baile, recitar poesía o tocar algún instrumento musical (7.8%). También desean realizar paseos turísticos en donde el precio sea módico (5.9%). Aunado a los anteriores les gustaría se preservaran los programas donde son beneficiarios del recurso económico o de la despensa (10.4%), y algunos adultos agregaron la variante del apoyo para ancianos enfermos.

Quienes han tenido dificultades para que les llegue el dinero solicitaron poner atención al respecto, pues les representa un ingreso importante y piden no les falte por más tiempo, como alternativa de solución proponen un sistema de vigilancia o supervisión en que se constate que el recurso le llega al AM. Hubo quienes procuraron más que programas de asistencia social, se desarrollaran programas de empleo (0.8%).

Otros (7.4%) pidieron talleres ocupacionales o de capacitación, relacionados con oficios o aplicables a su cotidianidad como cultura de belleza,

carpintería, pintura, aprender a reparar desperfectos en el hogar, cocina, huertos familiares. También la fabricación de manualidades, la mayoría no especificó de qué tipo, las pocas personas que lo hicieron mencionaron artesanías, trabajos de gancho, piñatas, tapetes. Pero los adultos además de visualizarse como receptores de los programas también se interesaron por ser parte de ellos, como apuntaron dos adultos:

“tomar en cuenta a los adultos para trabajo, educación y formación... crear programas donde los adultos enseñen a los más jóvenes diferentes actividades como bordado, cocina... a manera de talleres, así los adultos se mantienen activos y los jóvenes aprenden cosas”... (Mujer de 75 años, de Zapopan).

“Algún taller para aprender, y trabajar y pasar el tiempo haciendo algo...” (Hombre de 72 años de Tlaquepaque).

En los comentarios de los adultos se denota la necesidad de inserción social a través del desarrollo de una ocupación que pueda ser redituable y le permita establecer contacto intergeneracional en la enseñanza-aprendizaje de oficios; la necesidad de invertir el tiempo disponible en alguna actividad productiva a nivel personal, pero también para otros.

También se interesaron por programas educativos que les permitiera seguir aprendiendo aspectos académicos, e incluso con la posibilidad de tener un acervo bibliográfico al que tuvieran acceso y formar un club de lectura, aprender inglés (1.9%). Varios adultos pidieron se les instruyera en el manejo de la tecnología, principalmente en el uso de la computadora (4.6%). También buscaron la fortaleza del cuerpo mediante programas deportivos para practicar tai chi, caminata, gimnasia, natación, yoga o cualquier otro deporte acorde al grado de senectud de los AM (6.3%).

Finalmente solicitaron programas informativos en donde puedan conocer de sus derechos y cuenten con un directorio para saber a dónde acudir (2.5%), programas de salud en que se les brinde consulta médica, homeopática, se les

enseñé a proteger su salud, se promuevan las terapias ocupacionales y la salud mental, se traten temas de cómo tener una vejez saludable, del cuidado al AM, y llevar una alimentación sana (3%).

Algunas de las cualidades que imaginaron en dichos programas es que fueran continuos, con capacitación seria, gratuitos, con actividades planeadas de acuerdo a su capacidad personal y a su edad, cercanos a sus domicilios, donde ellos tuvieran la oportunidad de transmitir sus conocimientos a los demás, impartidos por maestros o profesionales en la materia, principalmente los relacionados a temas de salud o disciplinares.

Infraestructura

Solicitaron la edificación de espacios o mejoras en la infraestructura, esto tuvo tres objetivos principales, uno fue la conformación de espacios públicos para la recreación y el desarrollo de actividades deportivas para los AM (9.7%) en busca del bienestar personal, aunado al beneficio social, ya que consideran que la mejora de las áreas verdes y recreativas beneficia también a las generaciones más jóvenes, al contar con espacios de esparcimiento. Dos adultos, uno de El Fresno y otra de Las Huertas lo refieren, respectivamente, como sigue:

“Se ocupa parque y jardín arboleado en la colonia, para esparcimiento, ejercicio y mejor ambiente, por favor, gracias.”

(Hombre de 74 años, de Guadalajara).

“Espacio para ejercicios y para caminar cerca de mi comunidad, la penal es peligrosa” (Mujer de 74 años, de Guadalajara).

En parte las peticiones de los adultos se deben a que los espacios que existen se encuentran retirados de sus colonias o representan un peligro por la inseguridad pública que ahí se vive. Otros adultos refieren la necesidad de contar con un espacio gratuito para nadar, explican que antes contaban con él, en COMUDE, pero de un tiempo para acá ya no se les autoriza.

La segunda intención del desarrollo de la infraestructura fue cubrir la necesidad de los AM para contar con un club o espacio para personas de la tercera edad, en donde pudieran reunirse varias veces por semana y realizar algunas de las actividades que ya se describieron en la parte de los programas (8.2%). Proyectan que los espacios sean adecuados de acuerdo a sus capacidades y necesidades, donde la distribución es que haya un lugar apropiado según la actividad a desarrollar. Este espacio representaría el lugar al que pueden “acudir cuando no tenga qué hacer” o para “reunión, distracción y capacitación”, “centro de esparcimiento, de estudio, de ejercicio y terapéutico”. Otros solicitan la edificación o la mejora de las casas hogar para adultos en desamparo. Y finalmente un grupo de Tonalá pide se les apoye en la construcción de un espacio para reunirse, ya que sus sesiones las desarrollan a la intemperie.

Finalmente, la petición se orientó a la mejora en la infraestructura urbana (4.2%) en busca de que sus calles sean un espacio que les permita la movilidad segura al contar con banquetas y calles pavimentadas, con rampas en las esquinas. Una mujer expresó: “*Que las banquetas en mi colonia estén parejas y haya rampas en las esquinas.*” (Mujer de 80 años, de Tlaquepaque). Esta petición de los adultos se relaciona y justifica con las respuestas que dieron en la sección del derecho a un ambiente sano.

Servicios para adultos mayores y funcionarios públicos

En el discurso los AM refieren la necesidad de contar con diferentes servicios –permanentes- en las instituciones, en busca del conocimiento y la orientación que necesitan para ser más activos en su participación, en la burocracia, y resolver sus necesidades.

Recomiendan a los organismos gubernamentales y en particular a los funcionarios públicos, sean mejores gobernantes y honestos, que mejoren la calidad de la atención para con las personas de la tercera edad, se les dé preferencia para hacer sus trámites, y se les otorgue la orientación y apoyo

cuando el adulto lo necesita, que no “prometan si no van a cumplir”. Y cuiden la atención y la coordinación entre las instancias de gobierno. También precisan es necesario dar seguimiento a los programas y arreglos que se proyectan como plan de gobierno, con el fin de evitar la corrupción en cadena (3.4%).

Piden integrar conocimientos del gobierno y de sus instituciones con el fin de ser más participes, les gustaría estar informados sobre los diferentes programas destinados para ellos, las prestaciones, y los requerimientos; les gustaría que se haga difusión de las actividades que se realizan en su colonia. También les interesa tener un directorio de las dependencias que les ayudan en el cumplimiento de sus derechos. Es decir, los adultos consideran que al contar con información oportuna y adecuada mejorara su actuar en relación con los servicios y programas que existen para ellos.

Las personas que tienen problemas de movilidad por su deterioro corporal piden que en los servicios públicos haya orientación para las personas que no pueden asistir a sus oficinas, y que estas consideraciones se tengan en distintas instituciones. Además del servicio de información requieren asistencia legal gratuita y mejor calidad en los servicios de salud, con especialistas en geriatría y terapia psicológica.

Los AM hicieron además dan unas sugerencias al DIF: piden se oferten más programas, que las visitas al centro de “Bugambilias” sean más frecuentes, que los camiones sean “mejores” (más nuevos), y cuiden de que la representante del DIF que acude a los grupos a dar las pláticas no falte.

Social-cultural

La seguridad pública fue una de las principales preocupaciones de las personas envejecidas (7.8%), esto se manifestó en las respuestas del derecho a un ambiente sano y se confirma en este espacio, en la petición que hacen los AM de mayor vigilancia y seguridad en las colonias, con pretensiones de minimizar la

inseguridad pública. Además procuran un ambiente más limpio por lo que incitan a que se realicen campañas de limpieza en las colonias.

Los AM pidieron, a su vez, acciones que impacten la cultura social de la vejez (3%), para ello esperan se lleven a cabo programas de difusión sobre el trato de respeto y dignidad que esperan recibir en su persona y en las experiencias vividas, además de que se les tome en cuenta y se consideren sus necesidades y derechos. Piden a la sociedad se respeten los espacios urbanos, como son las rampas en las esquinas dispuestas para las personas con capacidades diferentes, que por cuestiones de senectud también les son necesarias a ellos.

Por último es el transporte público el tema de interés para los AM (2.5%), tres son las principales peticiones que hacen: 1) mejore el servicio de transporte, 2) los choferes los traen con respeto y no los maltraten, y 3) se acondicione la estructura de las unidades de transporte a la altura de la banqueta o con escalones más bajos, porque para los AM representa un reto subir o bajar del transporte, en voz de dos adultas:

“Que mejore el transporte público y pongan un escalón para facilitar la subida. Y si los asientos preferenciales son adelante que se permita la bajada por delante.” (Mujer de 83 años, de Zapopan).

“Que los choferes de los autobuses respeten nuestros derechos” (Mujer de 80 años, de Guadalajara).

Gestión

Los AM sugirieron la gestión de parte del IJAM para poder: a) conseguir algún trabajo (2.1%). Expresan tener la necesidad de emplearse para sentirse útiles y para conseguir recursos económicos que ayuden a solventar sus gastos. Para pedir esta oportunidad, una adulta mayor describió en qué áreas es competente, a la vez que expresó dificultad para el desplazamiento a lugares fuera de su colonia, situación por lo que se le ha complicado conseguir trabajo. Otro

adulto se comparó con las personas con capacidades especiales, pues consideró que esta población tiene más oportunidades de empleo que los propios viejos.

Tres adultos más solicitaron la gestión para b) obtener descuentos, no relacionados a los programas sociales existentes, como son aumento en la cantidad del recurso económico recibido en la pensión, descuento para el pago de medicinas y la disminución en el pago de impuestos.

CONSIDERACIONES FINALES

A partir de los datos sociodemográficos de los AM se identificó que la asistencia de los adultos a los grupos adscritos al DIF Jalisco se da en predominio por personas de 65 a 75 años de edad, lo que puede sugerir que es importante que la población que aún no cumple los 60 años esté informada sobre los grupos y las actividades que ahí se realizan, para que éstos sean considerados una opción para el desarrollo de los adultos en un futuro cercano.

En el derecho a la salud predominaron valoraciones positivas sobre el servicio, sin embargo casi 30% de los adultos de la ZMG no estuvo de acuerdo con esta percepción pues alguno de los elementos que conllevan a garantizar su derecho tuvieron algún déficit, bien pudo ser el servicio otorgado por el médico, la falta de medicamentos o los propios recursos del anciano. AM de El Salto son quienes refieren mayores dificultades del resto de la población, para el cumplimiento de este derecho.

En este sentido se observa que las acciones que se procuren desplegar deben tomar en cuenta el complejo entramado del problema, en el que están involucrados el gobierno, la sociedad, la familia y el propio anciano. No obstante es posible se desarrollen programas de fortalecimiento que lleven a los adultos a minimizar el impacto que tiene el déficit en alguna de estas áreas, para el cumplimiento de su derecho, mediante la mejorar de las otras, como bien podría ser estar informado de sus derechos en salud, de manera que el adulto pueda gestionar una atención de calidad de parte de los servicios de salud públicos o privados o en su defecto identificar a dónde acudir con autoridades intermediarias para lograrlo.

La asistencia social como derecho fue considerada de difícil ejercicio para casi un tercio de la población en el estudio, y esto se debió según los datos por la falta de información de que disponen los adultos para conocer de todos los programas sociales. Principalmente en el derecho a una vivienda digna. Siendo el

municipio de El Salto en que se manifestara más claramente la necesidad, del resto de los municipios.

A pesar de ser minoría los AM interesados en buscar empleo, después de cumplir los 60 años de vida, fueron aún menos los que lograron conseguir un trabajo, sus condiciones laborales no fueron las propicias para el cumplimiento de su derecho al trabajo. Algunos municipios tienen un panorama más favorable del resto como fueron Tlajomulco y el Salto.

El derecho a la igualdad es percibido prácticamente de forma positiva en los municipios, pues en general los AM son tratados con respeto y en forma preferente, sin embargo sí se dieron casos en todos los municipios de discriminación para con los ancianos, principalmente en El Salto, en donde se mostró mayor déficit en el cumplimiento de este derecho.

En el derecho a la educación no se cubren completamente los propósitos, sólo la mitad de los AM dijeron haber recibido información sobre programas educativos y de los lugares a donde acudir en caso de querer continuar sus estudios. Son personas de Zapopan quienes se manifestaron más censors en el cumplimiento de su derecho. Aunado a que la figura social que se representan los algunos de los adultos como gestora y generadora de programas para ellos, no es la Secretaría de Educación, como lo indica el capítulo VI de la Ley para el desarrollo del adulto mayor del estado de Jalisco (2011), sino el DIF.

Además se observa como los elementos culturales permean el ejercicio del derecho a la educación de los AM. Es decir, la educación en la vejez es un asunto que tiene poca posibilidad de acción a nivel cultural en Jalisco, algunos adultos lo refirieron verbalmente, al argumentar que ya eran viejos para seguir estudiando. Pero este contexto cultural además de influir en el actuar de los viejos, también lo hace con la población en general y en quienes están a cargo de los programas educativos. Sin embargo, en la literatura se expone que la educación de las personas de la tercera edad conlleva a su integración social, a su bienestar, y aumenta la imagen personal al mantener una autoestima positiva y propiciando el

autodesarrollo, es decir el AM forma un vínculo con el desarrollo social actual. Para lograrlo algunos expertos en el tema han retomado postulados de Freire y Rogers (psicólogos humanistas) y los han aplicado a la pedagogía en la enseñanza de los ancianos. Con esto la invitación es repensar la educación en la vejez y desafiar los modelos existentes, en busca de una apertura intergeneracional, y de conformar espacios y redes de intercambio (Yuni, 2003).

La participación de los adultos en la política y en el aporte a la comunidad estuvo mediada por la falta de información sobre el tema, pues la mayoría expresaron facilidad para votar en las elecciones, pero la situación se complejizó en la orientación para con los funcionarios. Fueron adultos de Tlajomulco y El Salto los que fueron más participativos en esta área. En cuanto a la intervención del adulto en la comunidad se observa cierta resistencia de participar, en los diferentes municipios, misma que se confirma en la última sección de las responsabilidades. Nuevamente, son adultos de Tlajomulco los más participativos a diferencia de los de Guadalajara y Zapopan.

En el derecho al desarrollo los AM presentaron cierta ventaja para las actividades sociales, culturales y deportivas; no obstante reconocen hace falta más espacios y programas que les inviten al crecimiento en este ámbito, esto se confirma en la sección de las recomendaciones. Llama la atención que en Tlajomulco 62% de los adultos tuvieron una percepción positiva de su derecho, a diferencia de los AM de El Salto, es el mismo porcentaje de personas pero con percepción negativa.

En el manejo de la tecnología es donde los viejos se perciben desprotegidos y al margen, situación que ya había sido observada en estudios anteriores (Enríquez, Villarreal, Vázquez, & Carrillo, 2013). Guadalajara y Zapopan son los municipios en que los adultos tienen más contacto con las tecnologías a diferencia de Tlaquepaque y Tonalá.

El reconocimiento a la participación económica de los ancianos es uno de los derechos mejor calificados, sólo para 10% de la población en el estudio

representó dificultad el reconocimiento. Los municipios con mayor número de respuestas positivas fueron a nivel social Zapopan y Tlajomulco y en el reconocimiento a nivel familiar los más positivos fueron Zapopan y Guadalajara, a diferencia de El Salto y Tlaquepaque, municipios con carencias en ambos rubros, en comparación con los demás.

En el derecho a un ambiente sano, le fue fácil sólo a 49% de la población percibirse protegida y segura, el resto de las respuestas se distribuyeron en las demás variantes. Son personas de Tonalá quienes observaron más desprovista su infraestructura urbana. Es imperioso procurar de las ciudades espacios adecuados para los envejecidos, si bien en algunos casos el endeudamiento municipal no permite el desarrollo que requiere su población, sí es necesario el trabajo interinstitucional en busca de espacios habitables (Sánchez, 2007). Por otra parte llama la atención que El Salto sea el municipio en que sus adultos hayan percibido menor protección a nivel familiar, ya que en el derecho a una vida sin violencia, es de los municipios con más altos porcentajes para definir de forma positiva el trato recibido a nivel social, familiar y en la atención de sus necesidades.

Los medios de comunicación como una de las principales fuentes de difusión de la cultura, se vuelven importantes en la percepción que se genera en la sociedad sobre la vejez. Este recurso y la difusión que hace de los viejos fue mejor valorado en el Salto y menos apreciado en Zapopan.

Los datos de la sección del derecho a una vida libre de violencia permite observar que más de 70% de los adultos son tratados con respeto y dicen no haber sido violentados, pero poco más de la mitad desconoce de servicios e instituciones que les apoyarían en caso de ser maltratados, por lo que sólo para 49% le fue fácil el acceso a la información. AM de Tlaquepaque tuvieron menos respuestas positivas en el trato recibido. A personas de El Salto se les hizo fácil tener información y hacerse respetar, en comparación con del resto de los municipios.

A manera de síntesis se aprecia que es en El Salto en donde los AM consideran hace falta fortalecer su derechos en salud, asistencia social, igualdad, desarrollo social y cultural, reconocimiento de participación económica a nivel social y familiar. Y en cambio se observa un tanto fortalecido en el derecho al empleo, a la participación política, el acceso a los medios de comunicación, la libertad de expresión, y la facilidad para hacerse respetar.

Tlaquepaque es el municipio que sigue en la desprotección que los adultos manifiestan de sus derechos al empleo; a la igualdad, principalmente en infraestructura de las instituciones para la movilidad de los AM; en el acceso a la tecnología; el reconocimiento de la participación económica a nivel social y familiar y; a recibir un trato respetuoso, digno a nivel social y familiar, y que se atiendan sus necesidades.

En Zapopan se requiere mejorar el cumplimiento del derecho a la educación, a la participación social de los AM, la difusión de la vejez y el acceso a los medios masivos de comunicación; en cambio se observan en ventaja en el manejo de la tecnología y en el reconocimiento de la participación económica a nivel social y familiar. En Guadalajara se identifica un panorama similar al de Zapopan, requiere de apoyo para el cumplimiento del derecho al empleo y a la participación social de los AM. Y se coloca en ventaja en el manejo de la tecnología y el reconocimiento de participación económica a nivel familiar.

Tonalá por su parte precisa de fortalecimiento en el uso de la tecnología y de un ambiente sano, particularmente en la infraestructura urbana y la higiene. Por último Tlajomulco es el municipio en que sus AM tienen una visión más positiva de sus derechos con predominio en empleo, participación política y social, desarrollo social y cultural de sus adultos y reconocimiento de participación económica a nivel social. Requiere de fortalecimiento en la información sobre seguridad jurídica.

Si bien se habla de fortalezas y aspectos de mejora, es necesario robustecer el cumplimiento de todos los derechos en la ZMG, ya que como se observó a lo largo del informe: el que una población se considere con fortalezas,

no significa que esté exenta de dificultades. La finalidad de precisar las necesidades que cada municipio tiene en el ejercicio de su derecho, tuvo como objetivo brindar información para que se prioricen puntos y lugares de intervención.

De forma general, en ninguno de los derechos predominaron las réplicas negativas, sin embargo en algunos casos las respuestas positivas, como descriptoras del ejercicio de derecho, fueron apenas superiores al 50% de la población encuestada. Lo que indica que es necesario realizar acciones que involucren a la sociedad en general y a los organismos públicos y privados, con el objetivo de lograr la revaloración de los AM y facilitar el cumplimiento de sus derechos, lo más integralmente posible y en busca de reducir las cifras de faltas o violaciones en el cumplimiento de los derechos para los envejecido. Además de procurar una sociedad más humanitaria, y con lazos intergeneracionales más sólidos.

Para lograrlo es posible realizar campañas de difusión en beneficio de la vejez y generar proyectos en los que estén involucrados los AM, en relación con personas de generaciones más jóvenes. Para ello es necesario tomar en cuenta los intereses y necesidades de los ancianos, y las recomendaciones que ellos mismos sugieren, asimismo unir recursos y esfuerzos con equipos multidisciplinarios e interinstitucionales, de manera que el desarrollo de la cultura de la vejez conlleve al crecimiento de la sociedad en general.

Entonces, es necesario implementar proyectos de intervención no sólo con la comunidad directamente, sino ideales y planes institucionales y multidisciplinarios en busca de mejorar la calidad de vida de las personas y lograr el bienestar humano que se promueve en las distintas convenciones y legislaturas, celebradas por los derechos humanos de la vejez.

Es menester tomar en cuenta en el desarrollo de un programa el impacto que se desea alcanzar, el plazo programado (corto o largo), la forma de evaluarlo, de ello dependerán las herramientas y los recursos que se implementen, también

la planeación, en donde se tomen en cuenta qué elementos pueden ser facilitadores para el logro del objetivo que se persigue, así como cuáles pueden truncar su desarrollo. Aunado a los recursos disponibles en infraestructura, humanos y económicos, así como las redes interinstitucionales que pueden apoyar el proyecto, en busca de no reproducir de forma aislada o fragmentada esfuerzos, que pueden ser poco fructíferos. Para ello es requisito la participación de diferentes sectores de la población.

BIBLIOGRAFÍA

- Borges-Yáñez, S., & Gómez-Dantés, H. (1998). Los servicios de salud por la población de 60 años y más en México. *Salud Pública de México*. 40: 13-23.
- Carbonell, M. (2005). Los derechos fundamentales en México. México: Porrúa.
- Enríquez, M., Villarreal, M., Vázquez, E., & Carrillo, E. (2013). Subjetividades, prácticas y relaciones en asistencia social en México: el programa de adultos mayores 70 y más. III Coloquio internacional de Avances de Investigación Latinassist (2011-2014). Guadalajara, Jalisco. México.
- Huenchuan, S. (2006). Políticas de vejez como mecanismo de promoción de los derechos de las personas mayores: algunos acercamientos teórico conceptuales. *Revista Brasileira de Ciências do Envelhecimento Humano*. Jul./dez. (Pp.52-60).
- Huenchuan, S. (2009). Envejecimiento, derechos humanos y políticas públicas. Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Naciones Unidas [en línea] <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/4/36004/LCG2389-P.pdf>
- Meléndez-Moral, J., Tomas-Miguel, J., & Navarro-Pardo, E. (2007). Análisis de las redes sociales en la vejez a través de la entrevista Manheim. *Salud Pública de México*. 49(6):408-414.
- Miralles, I. (2010). Vejez productiva. El reconocimiento de las personas mayores como un recurso indispensable en la sociedad. *Kairos*. 14(26):1-14.

- Moyano, C. (1995). Derecho a un ambiente sano. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*. 82, año XXVIII ene/abr. Pp. 229-257.
- Naciones Unidas. (2012). Indicadores de derechos humanos. Guía para la medición y la aplicación. Nueva York y Ginebra: Naciones Unidas. Derechos Humanos.
- Pérez, L. (2013). ¿Medir los derechos humanos?, ¿por qué y para quién?. PERSEO. Programa universitario de derechos humanos. Universidad Autónoma de México. Núm. 3.
- Popolo, F. (2001). Características sociodemográficas y socioeconómicas de las personas de edad en América Latina. Proyecto Regional de Población (CELADE-FNUAP). Santiago de Chile. Fondo de Población de las Naciones Unidas.
- Robles, L. (2007). *La invisibilidad del cuidado a los enfermos crónicos. Un estudio cualitativo en el barrio de Oblatos*. Guadalajara: Editorial Universitaria. Universidad de Guadalajara.
- Robles, L., & Vázquez-Garnica, E. (2008). El cuidado a los ancianos: las valoraciones en torno al cuidado no familiar. *Texto & Contexto Enfermagem*, 17(2): 225-231.
- Sánchez, D. (2007). Envejecimiento demográfico urbano y sus repercusiones socioespaciales en México. Retos de la planeación gerontológica. *Revista de Geografía Norte Grande*. 38:45-61. Doi: <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-34022007000200003>
- Tabueña, M. (2006). Los malos tratos y vejez: un enfoque psicosocial. *Intervención psicosocial*. 13(3): 275-292.
- Velázquez, M., Rosas, M., Lara, A. & Pastelín, G. (2002). Hipertensión arterial en México: resultado de la Encuesta Nacional de Salud (ENSA) 2000. *Archivos de Cardiología de México*. 72(1):71-84.
- Wood, J. (1994). *Who cares? Women, care, and culture*. Illinois: Southern Illinois University Press.

- Yuni, J. (2003). Educación de adultos mayores en Latinoamérica: situación y contribuciones al debate gerontagógico. En: Saéz, J. (Coord.). *Educación y aprendizaje en las personas mayores*. (121-134). Madrid:Jacaryan, S.A.
- Zambrana J., Villarrel W. & Copana R (2009). Calidad de Atención del adulto mayor en la Caja Nacional de Salud Cochabame. *Revista Científica de Ciencia Médica*. 12(1):7-10.